



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO  
DE HIDALGO**  
**Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades**  
**Licenciatura en Historia de México**  
**Modalidad Abierta y a Distancia**



**La erección del Estado de Hidalgo y la formación  
de una elite dirigente 1869-1872**

**T E S I S**

**QUE PARA OBTENER EL GRADO DE  
LICENCIADA EN HISTORIA DE MEXICO**

**P r e s e n t a:**

**Yúdico Ramírez Lizbeth**

Director de Tesis: Mtro. Gabriel Márquez Ramírez

**Pachuca de Soto, Hidalgo**

**Septiembre de 2011**

## Índice

<b>Introducción.....</b>	<b>3</b>
<b>1. El contexto sociopolítico de la erección del Estado de Hidalgo</b>	
1.1 El contexto de la erección del Estado de Hidalgo.....	7
1.2 Generalidades del proceso de formación del Estado en América Latina y las élites dirigentes.....	13
<b>2. Los antecedentes de la erección del Estado de Hidalgo.....</b>	<b>25</b>
<b>3. La historia oficial de la erección del Estado de Hidalgo.....</b>	<b>31</b>
<b>4. La historia crítica que explica la erección del Estado de Hidalgo.....</b>	<b>40</b>
<b>5. La elite dirigente y los primeros pasos para la organización del poder político: 1869-1872</b>	
5.1 La organización del sistema político y la administración de gobierno.....	63
5.2 La reorganización político-territorial.....	77
5.3 La elite gobernante.....	81
5.4 La base de sustentación de la elite dirigente.....	84
5.5 La cara modernizadora de la elite gobernante.....	92
<b>Conclusiones.....</b>	<b>95</b>
<b>Anexo Fuentes primarias para la historia de la erección del Estado de Hidalgo.....</b>	<b>98</b>
<b>Glosario explicativo.....</b>	<b>108</b>
<b>Bibliografía.....</b>	<b>115</b>

## **Introducción**

La formación del Estado de Hidalgo y su separación del Estado de México, no sólo fue un suceso inter regional de pugna de la clase política toluqueña en contra de las demandas separatistas de varios jefes políticos locales de Huejutla, Tulancingo, Apan y otras regiones. Tampoco podemos reducir la creación de Hidalgo a un mero litigio legislativo-judicial, o a la buena voluntad de vecinos y algunos líderes políticos que se quejaban por la explotación económica que se ejercía desde Toluca.

Al respecto estoy consciente que las explicaciones históricas provenientes de la clase intelectual, principalmente pachuqueña, tienen mucho peso e influencia en la formación cívica de la sociedad, a tal grado que el aparato estatal las ha hecho suyas para formar la versión oficial de la creación del Estado de Hidalgo. No es mi intención desacreditar esta corriente histórica, que en muchos aspectos se basa en lo superficial, en lo anecdótico y en la buena fe para presentar la historia de la erección de la entidad hidalguense como un acto de justicia frente al abandono económico, social, político y cultural del Estado de México y de su capital Toluca.

En este trabajo analizo la erección del Estado de Hidalgo partiendo de la tesis de que fue una acción política promovida por los intereses de las clases sociales altas en aquel momento histórico; hacendados, propietarios de minas, comerciantes y un grupo de caciques y jefes políticos locales, cuyo objetivo fue hacerse del poder para erigirse como élite gobernante y dominante, completamente independiente de

la clase política radicada en Toluca, y de esta forma, integrarse como clase política en el escenario político nacional.

Considero que la creación de Hidalgo rebasó lo regional y se circunscribió en un complejo contexto caracterizado por la formación y consolidación del estado oligárquico, no sólo en México sino en América Latina, a partir de la segunda mitad del siglo XIX.

En el primer capítulo explico someramente el contexto sociopolítico de la erección del Estado de Hidalgo, resaltando el proceso de construcción del estado oligárquico en México y en América Latina, así como la aparición de las élites gobernantes.

En el segundo capítulo expongo los antecedentes de la erección de Hidalgo y presento una cronología de los proyectos y las iniciativas de separación político-territorial con respecto al del Estado de México.

En el tercer capítulo explico la historiografía oficial que habla de la creación del Estado de Hidalgo; sus principales supuestos y una somera caracterización general.

En el cuarto capítulo abordo la historia crítica de la creación de la entidad hidalguense, tomando como base los intereses de clase que se encontraban “tras bambalinas” del decreto de erección. Asumo que este supuesto nos proporciona los elementos más importantes para entender la lógica del tema en cuestión.

En el quinto y último capítulo me aboco al estudio de la elite que lideró el proyecto de creación de la entidad hidalguense y las primeras acciones que llevó a cabo para organizar el nuevo Estado y la formación del sistema político de dominación; la reorganización político-territorial y en menor medida la cara “modernizadora” de este grupo gobernante.

Ahora bien, todo recorte arbitrario de la realidad es ya de por si un problema. Sin embargo, por las características de la temática, tomé la decisión de acotar el objeto de estudio al período que va de 1869 a 1872, porque en ese lapso se concretó la erección del estado, emergió su primer grupo gobernante, mismo que en cuestión de tres años logró organizar el poder político y fortaleció su base de sustentación con los hacendados, los empresarios mineros y el sector comercial.

Finalmente, para realizar este trabajo recurrí a la recopilación empírico-documental con la finalidad de analizar las temáticas ya referidas. En ese sentido, utilicé material bibliográfico, documental y de archivo. La información recopilada me permitió establecer una aproximación crítica del objeto de estudio, sin embargo, debe considerarse sólo una aproximación a la problemática planteada.

## **1. El contexto sociopolítico de la erección del Estado de Hidalgo**

La erección de la entidad hidalguense no fue un acto meramente regional como lo argumentan algunos historiadores.<sup>1</sup> Dicha erección tuvo como motor la formación del estado oligárquico que se fue gestando en México y en América Latina a partir de 1825. En ese año, todas las excolonias españolas, habían alcanzado la independencia política, y la tarea que se imponía era llevar a cabo un proceso de reconfiguración territorial que tuvo como objetivo fundamental la formación del estado y la localización de regiones, que por la riqueza de sus materias primas, se vincularan al mercado nacional y a los mercados de exportación.

Para el caso que nos ocupa, la aparición de Hidalgo como entidad federativa, contribuyó a la consolidación de un circuito mercantil que abasteció con materias primas (pulque, productos agrícolas y mineros) a la zona centro del país. La reconfiguración territorial propició la aparición de un grupo dirigente ambicioso y al mismo tiempo disciplinado a los grandes grupos oligarcas porfirianos que estaban a punto de consolidar el estado nacional. En esta tesitura, la erección de Hidalgo fue un claro ejemplo de cómo se debilitó a una poderosa clase política toluqueña para dar espacio a una élite más sumisa al poder central. No es mi propósito extenderme en el tema de la formación del Estado en México y en América Latina, sólo

---

<sup>1</sup>En la historiografía del tema en cuestión, priva la idea de que los actuales municipios que forman la entidad hidalguense estaban olvidados y oprimidos por el poderoso Estado de México y que por ello, ante tanta opresión e injusticia se formó el nuevo Estado, por la iniciativa de entusiastas vecinos y grupos políticos locales.

explicaré algunas de sus características.

### **1.1 El contexto de la erección del Estado de Hidalgo**

En 1869, año de la erección de Hidalgo, ya se había cerrado una página muy significativa para la joven nación mexicana. México había salido triunfante de la intervención francesa. Las últimas ambiciones colonialistas de occidente, al menos en nuestro país, llegaban a su fin y en el continente americano la política imperial de Napoleón III se desmoronaba. Al interior del *Anahuac* triunfaba el liberalismo. El partido conservador junto con el clero católico, veían con espasmo que su proyecto económico, social, político y cultural había quedado destruido en todos los frentes.

El ser liberal triunfaba sobre el ser monárquico. Con justa razón, al entrar triunfante a la ciudad de México, Benito Juárez sentenciaba que los mexicanos por segunda ocasión habían logrado la independencia. Una parte de la *Nueva España Independiente*, aquella cuya vida inició en 1821 llegaba a su fin. ¿Qué faltaba por hacer? Pacificar al país, reconstruirlo desde sus cimientos bajo el modelo liberal y lo más importante, consolidar una nación bajo la égida de un Estado fuerte que promoviera el liberalismo capitalista sobre un pueblo todavía con graves signos de feudalidad o como lo señalan algunos estudiosos, con modelos precapitalistas de organización social y de producción.<sup>2</sup>

---

<sup>2</sup> Sandoval, Isaac. *Las crisis políticas latinoamericanas y el militarismo*. Siglo XXI. México, 1979. p. 93. Este autor refiere lo siguiente respecto a: “La oligarquía latinoamericana, al triunfar sobre las corrientes proteccionistas, hereda toda la tradición colonial, los valores señoriales nacidos del patrimonio social, y todos

Fue a partir de la *República Restaurada* cuando el proceso de organización del Estado se aceleró y sólo lograría consolidarse hasta el porfiriato, empleando para ello estrategias diferentes de acuerdo al perfil político del régimen. Por un lado, los liberales de Juárez y de Sebastián Lerdo de Tejada abogaban por la aplicación irrestricta de la ley, y por el otro, los militares de Porfirio Díaz no desdeñaron la ley, pero se inclinaron más por el uso de la violencia como mecanismo institucionalizado para implantar un orden político autoritario que pusiera fin a las interminables convulsiones políticas.

En 1855 los liberales accedieron al poder y con ellos llegaron una serie de reformas que cambiaran la vida política nacional vivida hasta entonces. Se dejará atrás a los militares conservadores y la Iglesia, y comenzará la formación del Estado Mexicano (todavía ausente para esos años). Este grupo hegemónico representado por Benito Juárez elaboró toda una estrategia para centralizar y ordenar los cabos sueltos del México fracturado por intervenciones extranjeras, por la pérdida de parte de su territorio, pero fracturado principalmente por todas las pugnas internas. Se estableció un programa liberal el cual consistía en “reemplazar los pilares del viejo orden (la Iglesia, el ejército y los caciques regionales conservadores) por una estructura moderna que permitiera la implantación del liberalismo económico

---

los mecanismos institucionales usados un siglo antes por los peninsulares. Su inserción en la economía mundial convierte a los oligarcas en agentes de la economía metropolitana, pues están encargados de producir localmente los bienes requeridos por el mercado externo...”



capitalista.<sup>3</sup>

El proyecto comenzó por restarle privilegios a la iglesia: se quitó el catolicismo como religión oficial del Estado y se optó por la libertad de credo establecida en la Constitución de 1857. Las cortes eclesiásticas perdieron parte de su jurisdicción, ahora los matrimonios podían realizarse en tribunales civiles y podía juzgarse a los clérigos. El objetivo era restarle injerencia y poder político a la Iglesia destruyendo su base económica: la posesión de tierras “en manos muertas.” La finalidad de esta medida era (tratando de imitar a los Estados Unidos), atraer inmigrantes europeos a todas las regiones despobladas generando así, una clase de pequeños propietarios que se convirtieran en los motores de la modernización, la estabilidad y de la futura democracia en México. Las consecuencias fueron dudosas porque la expropiación de las tierras a la iglesia no hizo surgir una clase de pequeños propietarios y en cambio logró incrementar la fuerza económica y la cohesión política de los hacendados. La parcelación de las tierras comunales había contribuido sólo ligeramente al aumento de la clase media, puesto que las mejores tierras habían ido a parar a manos de los grandes hacendados. Por tanto, las políticas establecidas por Juárez y su grupo liberal, terminaron por acrecentar el poder de los hacendados, de los caciques y jefes locales.

---

<sup>3</sup> Katz Friedrich. “*México: la restauración de la República y el Porfiriato, 1867-1910*”. en Leslie Bethell (ed.), *Historia de América Latina vol. 9*. Editorial Crítica, Barcelona. 2000. p. 13.

Por otro lado, el nuevo ejército liberal no aportó mayor garantía de estabilidad, ya que estaba formado por soldados improvisados, con jefes locales cuyo grado de adhesión al gobierno central era muy dudoso y diverso porque dependía de una intrincada red de intereses. En este proceso de construcción del *estado oligárquico* se fue fraguando el proyecto de erección de Hidalgo.

Ahora bien, en este trabajo, entiendo por *Estado oligárquico*, la concreción de un poder político, económico, social y cultural despótico-conservador y al mismo tiempo liberal, liderado por los dueños de los enclaves mono productores del México de la segunda mitad del siglo XIX. Esto es, los hacendados como propietarios de grandes extensiones de tierras y vinculados a los grandes circuitos mercantiles como el de la ciudad de México. Por otro lado, los dueños de minas orientados a la exportación de oro, plata y otros minerales. En menor medida, a los comerciantes que se beneficiaron de la actividad minero-agropecuaria.

Tomando como base la corriente historiográfica de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe<sup>4</sup> (CEPAL) acuñada en los 60', se entiende por enclave mono-productor al modelo económico heredado en la etapa colonial, el cual se caracterizó por la explotación de materias primas cuyo valor e importancia en el mercado mundial, las convirtió en materias primas estratégicas. Terminada la

---

<sup>4</sup>Teóricos como Issac Sandoval, Agustín Cueva, Celso Furtado, Teotonio dos Santos, Octavio Ianni y Ruy Mauro Marini. Las obras cumbre de esta corriente es *El desarrollo del capitalismo en América Latina*. Siglo XXI, México, 1990 y Ruy Mauro Marini, *La dialéctica de la dependencia*. Era, México, 1981.

independencia política, ese modelo no desapareció, al contrario, se consolidó en América Latina y en las regiones donde existieran materias primas importantes para el desarrollo de la economía capitalista mundial (oro, plata, guano, salitre, productos agropecuarios, etc.). Por eso al siglo XIX Latinoamericano se le conoce como el período de los grandes señores dueños de minas y haciendas.

Este tipo de modelos generan una gran dependencia económica-política de las economías locales con los países capitalistas desarrollados. Al interior de los países latinoamericanos, los enclaves mono productores condicionaron el desarrollo económico porque el funcionamiento de la economía estaba al servicio del enclave. Las consecuencias para México y otros países fueron trágicas ya que no pudieron diversificar su economía. Los países que lamentablemente tuvieron este modelo sólo disponían para su desarrollo de la “explotación de materias primas.” Esta fue una de las razones por las cuales se retrasó el proceso de industrialización en México, Brasil, Argentina y Chile. La industrialización en estos países comenzó hasta el siglo XX, principalmente en las décadas de los 20-30’ cuando por fin pudieron diversificar su economía.

Con respecto al Estado, según Tulio Halperin, históricamente hablando, los países latinoamericanos no emergieron con un Estado fuerte e institucionalizado. Todo lo contrario, los procesos de independencia, salvo el Brasil Lusitano, encontraron naciones y estados en proceso de formación resultantes de la

desintegración virreinal. Una vez conquistada la independencia y concluidas las luchas internas entre conservadores y liberales, surgió el estado oligárquico.<sup>5</sup>

El Estado oligárquico, desde la perspectiva de Arnaldo Córdova,<sup>6</sup> no es otra cosa que la existencia de regímenes donde el poder lo detenta la oligarquía agraria y minera exportadora. El poder visible de este tipo de estado, si bien se encuentra en la figura de un presidente o gobernador, en la práctica cotidiana, el poder real lo detentan los caciques, caudillos y jefes militares. Todos ellos forman una camarilla política cuya característica principal es negar al precio que sea (utilizando el rifle sanitario) la democracia.<sup>7</sup>

---

<sup>5</sup> Véase Halperin Donghi, Tulio. *Historia contemporánea de América Latina*. Grijalbo. México, 2000.

<sup>6</sup> Véase Córdova, Arnaldo. *La Formación del poder político en México*. ERA, México, 1990.

<sup>7</sup> Véase Kennieth Pittman, Dewitt. *Hacendados, campesinos y políticos: Las clases agrarias y la instalación del Estado oligárquico en México, 1869-1876*. FCE. México, 1995.

## 1.2 Generalidades del proceso de formación del Estado en América Latina y las élites dirigentes

*El problema fundamental después de la independencia es el establecimiento de un nuevo pacto político que contribuya a la formación del Estado nacional.*  
Tulio Halperin Donghi.

Las guerras de independencia en América Latina significaron el fin del pacto político con España. En sentido estricto este fue el cambio más radical e inmediato. El resto de las transformaciones (sociales, económicas y culturales) se dieron durante el siglo XIX y en muchos casos llegaron hasta el siglo XX.<sup>8</sup>

Según Oszlak, el análisis de la formación del Estado desde una perspectiva teórico-metodológica, necesita partir de estudios profundos de casos nacionales, para arribar a generalidades que puedan contribuir a la reflexión del tema en Latinoamérica. El Estado oligárquico surgió como resultado de las guerras de independencia. Este proceso de formación fue distinto al europeo, porque no se dio sobre la base de una burguesía industrial en lucha contra el feudalismo, ni se creó como resultado de una economía nacional integrada.

En Latinoamérica lo político fue el factor decisivo porque permitió la ruptura del nexo colonial, condición *sine qua non* para la formación del futuro Estado en nuestra región. Obviamente, nuestros Estados herederos de la estructura colonial, se

---

<sup>8</sup> Stein Tanley J. Y Barbara H. *La herencia colonial de América Latina*. XXI. México, 1990. p. 68.

basaron en una economía primaria exportadora que desde el comienzo fue dependiente de las metrópolis europeas por la exportación de materias primas y la importación de artículos manufacturados. La formación del Estado en Latinoamérica fue una mala copia del modelo americano o europeo. Copia que no empataba con la realidad económico-social de nuestros países.<sup>9</sup>

En Latinoamérica podemos hablar de naciones independientes, por una parte, desde la independencia del colonialismo español, y por otra, cuando inicia la extensión del sistema capitalista. En Latinoamérica, el capitalismo se materializó de una forma especial y sus relaciones de producción se establecieron con modalidades casi feudales, distintas de las europeas, como fue el caso del trabajo forzado y casi salarial de los peones acasillados. Para Tulio Halperín Donghi esto significó un “nuevo pacto neocolonial” que transformó a Latinoamérica en productora de materias primas para los centros de la nueva economía industrial (Inglaterra y Francia). Es decir, hubo un cambio de eje en las relaciones económicas y políticas, sin dejar de tener en cuenta la estructura institucional colonial heredada.<sup>10</sup>

Debido a esta peculiar historia latinoamericana, el Estado se adelantó a la realidad social que debía haberlo originado y se hizo responsable de crear la sociedad y la nación, imponiendo un proyecto que representaba el interés de un

---

<sup>9</sup> Oszlak, Oscar. *Proceso de formación y consolidación del estado en América Latina*. Universidad de Buenos Aires, 2000. p. 7.

<sup>10</sup> Halperín Donghi, Tulio. *Historia contemporánea de América Latina*. Grijalvo, México, 1990. p. 56.

grupo minoritario de mineros y hacendados.

La fundamentación del nuevo orden político en el cual se enmarca la construcción del Estado latinoamericano ocurrió con la expansión de las relaciones capitalistas en forma global. El Estado no surgió de la lógica interna de la sociedad, sino que fue creado por los grupos dominantes, propietarios de los medios de producción y agentes de la política en relación directa con la estructura económica heredada de la colonia. Estos se valieron de todos los recursos que poder les brindaba: coacción económica, física y social para obtener legalidad y legitimidad para el nuevo Estado. Así se llegó a la construcción de un Estado oligarca liberal en lo económico y autoritario conservador en lo político.<sup>11</sup>

El proceso político de las reformas liberales, llamadas también de organización nacional, caracterizó la fase de consolidación del Estado. Para Ciro Cardoso, fue a través de este proceso que apareció el Estado dentro de un modelo económico que aglutinó los residuos coloniales precapitalistas de producción, dentro de una economía de capitalismo dependiente.<sup>12</sup>

Algunas de estas reformas fueron las siguientes: constitución de un mercado de tierras que consistió en volcar esos bienes inmuebles a la circulación económica, siendo las más perjudicadas la iglesia, las órdenes religiosas y las comunidades

---

<sup>11</sup> Halperín Donghi, Tulio. *Revolución y guerra: formación de una elite dirigente en la argentina criolla*. Siglo Veintiuno editores, México, 1979. p. 36.

<sup>12</sup> Sandoval, Isaac. *Las crisis políticas latinoamericanas y el militarismo*. Siglo Veintiuno editores. México, 1979. p. 58.

indígenas; la formación de un mercado de trabajo adaptado a las necesidades de la economía de exportación, sin embargo el modelo salarial no fue la forma de trabajo predominante en Latinoamérica porque predominó el modelo del peón acasillado, el enganchado, el gallón o el peón de la hacienda en diversos países como México, Perú y Bolivia, ambos modelos fueron cuasi esclavistas.

Otras reformas tuvieron que ver con el fomento de la inmigración como activo promotor de las actividades agrícolas y comerciales de exportación; la promoción de la inversión extranjera, la reorganización territorial para la creación de nuevos departamentos o entidades federativas, según su riqueza en cuanto a materias primas para abastecer los mercados nacionales y de exportación.

Pero al mismo tiempo, el Estado oligárquico incorporó elementos del viejo orden colonial como la cultura y valores conservadores, la organización económica basada en enclaves mono-productores, las desigualdades sociales, económicas, políticas y culturales de la gran mayoría de la población, la estigmatización social de la población y el viejo tejido social de exclusión y marginación. Por ejemplo, en las haciendas y en el medio rural, continuaron los estilos de vida señorial de las clases dirigentes, estilo de vida basado en la acumulación de dinero y en las condiciones de marginación y explotación del campesinado y de la expoliación de las comunidades indígenas.



Este proceso económico de reformas y de continuidad de lo colonial implicó la formación de nuevas élites dirigentes al servicio del grupo gobernante. Esto explica en buena medida el porqué surgió el Estado de Hidalgo y Departamentos o Provincias en Argentina, Brasil, Chile, Paraguay, entre otros. Los grupos políticos locales, cansados de la subordinación político-económica a la que estaban sujetos, tomaron la decisión de crear nuevos departamentos y convertirse en los dueños del poder y en elites dirigentes.

El proceso de formación del Estado debe ser revisado dentro del marco nacional y dentro de su significación internacional. En cada nación su ritmo fue diferente. Los límites cronológicos no son coincidentes, puesto que los separa la etapa en que todavía se combatía por la independencia, pero en términos generales se puede afirmar que para finales del siglo XIX, en Latinoamérica ya se había formado el Estado.

Para la construcción de este tipo de Estado, la clase dominante criolla no partió de cero, sino que se apropió de una parte de las instituciones del aparato del Estado colonial y de la experiencia de la antigua burocracia. Inclusive, numerosos encargados de las finanzas y de la economía en las primeras juntas de gobierno eran especialistas españoles que luego se convirtieron en nacionales.<sup>13</sup>

---

<sup>13</sup> Halperín Donghi, Tulio. *Revolución y guerra: La formación de una elite dirigente en la argentina criolla*. Siglo Veintiuno editores, México, 1979. p. 45.

El nuevo Estado en América Latina conservó parte del antiguo aparato estatal como su perfil despótico tributario, pero inauguró un nuevo tipo de política económica: el libre comercio. La burguesía criolla rompió con el monopolio comercial español y con su intervencionismo económico, adhiriéndose a los postulados librecambistas del Estado liberal burgués, aunque sobre otras bases y con una clase dominante diferente a la burguesía industrial europea.

Tomando al Estado oligárquico como un ente impositivo, podemos decir que una de sus dificultades fue cómo crear un sistema para sostener y organizar un estatus económico sustentable para las clases sociales dominantes, ante todo un aparato económico destruido; la respuesta fue el restablecimiento del sistema anterior de opresión (México, Perú, Bolivia, Argentina, Paraguay entre otros) para tratar de encontrar formas de tributación que sostuvieran a la naciente clase dirigente formada por el sector minero y los grandes terratenientes.

La tarea de formar el Estado fue larga y traumática, ya que significó una recomposición de fuerzas políticas, luchas y guerras civiles, golpes de Estado, lucha entre caudillos o caciques, guerras entre estados, guerras internacionales, desmembramientos de países y varios proyectos de constitución política. En el caso mexicano después de la independencia, surgieron múltiples choques entre los grupos que pretendían llegar al poder, y pese a la gran diversidad de proyectos, es posible diferenciar dos grandes tendencias en las que estos grupos se movían: el grupo

liberal y el grupo conservador, que llevarían a modelos monárquicos hasta el republicanismo federal.

El Estado oligárquico y las sociedades que lo encarnan van a ser sociedades adaptadas al mercado externo, sociedades de una economía abierta. De esta manera se configura una relación de dependencia en la que la metrópoli se apropia de la mayor parte del valor agregado generado. Toda la estructura económica y social debe adaptarse a este condicionamiento externo, ya que las clases beneficiarias de esta situación solamente pueden lograr sus objetivos mediante esa relación para el establecimiento del orden político.

Para imponer el orden político es necesario institucionalizar la autoridad, y para ello se requiere un ejército, cuyo mantenimiento requerirá que el Estado se procure de una fuente constante de ingresos. Queda un atributo, que es quizá el más problemático y que sólo se logró a medias. Es el de “introyectar” valores en los ciudadanos para brindar legitimidad al nuevo régimen. Al respecto, pasamos de la tiranía española a la tiranía criolla y a su estilo de vida señorial y aristocrático caracterizado por los viajes para hacer mundo y acceder a las excentricidades, cultura y gusto de occidente y rechazo y desprecio por lo autóctono.

En el proceso de construcción del Estado, con toda seguridad, de todos los sujetos sociales, los indígenas fueron los más afectados y su situación en el nuevo orden empeoró en todos los aspectos; se desvalorizó su trabajo; fue sometido a

formas laborales casi esclavistas; fue visto como un ser apático y sin ganas de progresar, por lo que el hacendado mexicano o el gamonal peruano tenían el derecho de usar todas las armas posibles para atraerlo al camino del bien y del progreso; los azotes, el salario miserable, la vivienda insalubre, la herencia de las deudas de padres a hijos fueron los factores utilizados para explotarlo.

En el Estado oligárquico, la sociedad latinoamericana del siglo XIX y en especial, las clases marginadas tuvieron pocas posibilidades de desarrollo social y económico. El acceso a la educación y al progreso cultural fue muy limitado. La “nueva” pirámide social se hizo más excluyente y el abismo entre ricos y pobres generó más violencia y resentimiento social.

Sin embargo el Estado oligárquico logró consolidar por medios legales un orden constitucional que se tradujo en el pacto social reconocido por todos los sujetos sociales. Propició el desarrollo de una identidad histórico-cultural que cohesionó a la sociedad y fomentó el desarrollo de un nacionalismo. Sólo en teoría, quedó escrito en varias constituciones “el desarrollo de una sociedad democrática, representativa y liberal” pero en la práctica no fue así.

Finalmente, su principal contribución fue la organización de un Estado rector de lo económico, político y social, del establecimiento de fronteras y límites territoriales. Los elementos anteriores se lograron convertir en realidad, no de forma pura, sino condicionados por los intereses de la oligarquía.

Finalmente para Cavarozzi<sup>14</sup> el estado oligárquico, respetando las particularidades de cada país latinoamericano, presentó ciertas características que se pueden generalizar desde México hasta la Patagonia:

1) Admitimos que desde mediados del siglo XIX, la vinculación de la región latinoamericana con una economía mundial que ha entrado en una etapa de pleno y veloz desarrollo del capitalismo en su fase de transición hacia el capitalismo monopólico, plantea demandas a las formaciones latinoamericanas que promueven su ingreso a formas de acumulación que desembocarán, en la imposición del capitalismo como modo de producción dominante; las diversas matrices latinoamericanas, con fuertes raíces coloniales, responden a ese estímulo de formas diversas pero sin querer significar con esto que hay una adecuación automática de estructuras y superestructuras en los procesos continentales. Se puede comprobar la extensión más o menos destacada de un fenómeno significativo: desde 1879, se nota en muchos países un vínculo firme entre el establecimiento de formas de dominación emergentes de las actividades dirigidas a las exportaciones agroextractivas en los enclaves mono productores y las acciones estatales; la consolidación territorial de los estados y el establecimiento de gobiernos nacionales allí donde hasta ese momento el poder había estado fragmentado, junto a la

---

<sup>14</sup> Cavarozzi, Marcelo. *Elementos para una caracterización del capitalismo oligárquico*, en *Revista mexicana de sociología*, núm. 4, 1978, p. 1330 y sts.

concreción de tareas tendientes a la subordinación del conjunto de actividades económicas a aquellas realmente decisorias en esa instancia del desarrollo, sugiere que los nuevos sistemas de dominación están indudablemente vinculados a la formación de mercados nacionales, concomitantes a la generalización del modo de producción capitalista.

2) Este modelo llega a constituirse en dominante sin eliminar los vestigios de modos de producción anteriores, por lo que subsisten condiciones de verdadera heterogeneidad estructural en las diversas formaciones latinoamericanas.

3) La reproducción de ese conjunto abigarrado exige del Estado capitalista incipiente una acumulación de tareas que le imprime una forma autoritaria, excluyente de las masas subordinadas, reservorio exclusivo de menguados sectores vinculados a la primario-exportadora y sus válidos políticos —la llamada "oligarquía"- que autoriza a hablar de un momento "oligárquico" del Estado capitalista en América Latina.

4) El Estado oligárquico, en correspondencia con el abigarramiento estructural que debe reproducir, subordina sólo formalmente al conjunto de la formación social; es decir, no alcanza a todos los ámbitos de la formación, sino que en amplia medida se

limita a coordinar su acción con otros centros de poder que lo siguen ejerciendo a nivel regional o local.

5) Por ello, es central al establecimiento del Estado oligárquico, la emergencia de entendimientos o pactos implícitos entre las diversas oligarquías regionales, los cuales pactan el fin de las luchas caudillescas características del período de la "anarquía" latinoamericana.

6) Producida la pacificación, la violencia antes dispersa, se vuelve ahora consustancial al ejercicio de la función estatal en esta instancia y se ejerce sobre los sectores subordinados del cuerpo social para la culminación de las tareas medulares de la acumulación originaria: separación del campesino de sus medios de producción, acaparamiento de la tierra para la consolidación de los hacendados, disciplina de la fuerza de trabajo a través de un cuerpo jurídico eficaz para ello. Y allí donde esas tareas propias de la transición al capitalismo se realizaron sólo a medias, complicidad del Estado con la implantación de diversas formas de coerción extraeconómica (peonaje y tienda de raya) capaces de coadyuvar a la explotación de la fuerza de trabajo en el momento de implantación del capitalismo dependiente.

7) En correspondencia con la heterogeneidad estructural y los requerimientos coercitivos de las tareas a realizar, la cuota de violencia necesaria para la reproducción del sistema asume modalidades muy diversas y simultáneas: va desde la racionalización del aparato coercitivo estatal que se manifiesta en la creación y profesionalización de los ejércitos regulares, hasta la violencia molecular dispersa en el cuerpo social —sobre todo en el medio rural— pasando por organizaciones armadas de clases como la tropa rural porfiriana.

Sólo queda por comentar que en este contexto de formación del Estado en América Latina y en México ocurrió la erección del Estado de Hidalgo, y que la erección no fue ajena al proceso analizado, al contrario, la erección contribuyó a consolidar en nuestro país el orden político, factor esencial para la creación del Estado mexicano.



## 2. Los antecedentes de la erección del Estado de Hidalgo

*“Se trata, en fin, de demostrar que en especial las aseveraciones del llamado punto de vista del Estado de México en el sentido que les robaron territorio, que los decretos de 7 de junio de 1862 son el antecedente más remoto de la erección del Estado de Hidalgo, que el Estado de Hidalgo fue producto de una decisión personal y arbitraria del Presidente Benito Juárez, que se violó la Constitución, etc., son aseveraciones carentes de fundamento, bastante alejadas de la realidad y que no resisten la prueba de la demostración y la confrontación científica”.*<sup>15</sup>

En este capítulo propongo la revisión de la cronología relativa a los primeros intentos para la erección del Estado de Hidalgo, en el entendido de que el período histórico abordado (1823-1869) corresponde al proceso descrito en el primer capítulo. Así pues el recorrido fue el siguiente:

1823: La provincia de Huejutla (con casi todos los municipios de lo que ahora es la Huasteca hidalguense) pugna por la creación de la Provincia de la Huasteca. La propuesta queda a disposición del nuevo gobierno federal.<sup>16</sup>

1832: Se pronuncia en Tampico el general Moctezuma y recibe apoyo de esta provincia con la promesa de erección de Hidalgo.

---

<sup>15</sup> Lugo Pérez, David. *Estado de Hidalgo: Historia de su creación*. Gobierno del Estado de Hidalgo, Sistema de Educación Pública de Hidalgo, Consejo Estatal para la Cultura y las Artes. México, 1997. p. 21.

<sup>16</sup> Este suceso debe considerarse como un intento de emancipación de una porción de la parte norte del Estado de México antiguo, sin embargo, es viable utilizarlo como antecedente para el entendimiento de la mala administración política y económica del extenso estado.

1838: Se pronuncia el general Urrea en Tampico. Se ofrece apoyo por la misma promesa.

1851: La propuesta es llevada a la Cámara de Diputados, la oposición unificadora no permite el avance.

1852: Se pronuncia el coronel Casanova y es apoyado gracias a la promesa de separación.

1855: Fernando Soto escribe el documento El nuevo Estado. Necesidad de formarlo inmediatamente con los cinco distritos de Tuxpan, Tampico de Veracruz, Tancanhuitz, Huejutla y el Sur de Tamaulipas.

1856: El proyecto es presentado a la Comisión de División Territorial y al Congreso Constituyente de 1856-1857, con el nombre de Estado de Iturbide. La iniciativa perdió con 37 votos contra 43.<sup>17</sup>

---

<sup>17</sup> Se trata de un proyecto de creación que no precisamente empata con la formación del Estado de Hidalgo, sin embargo, David Lugo lo presenta como antecedente de éste por enarbolar la necesidad de formar un territorio más pequeño con mayor control político y económico, acorde a la regionalización que se daba en el país y en el continente.

1861: Fernando Soto, siendo gobernador provisional del Estado de México, es acusado de ser pretencioso por los políticos de Toluca por lo que el proyecto de creación de obstaculiza.

1861: Se abandona el proyecto de creación del Estado de Iturbide y se comienza a organizar la erección del Estado de Hidalgo.

1862: El presidente Benito Juárez García decreta dividir al Estado de México en 3 Distritos Militares, siendo el futuro Estado de Hidalgo el Segundo de éstos.

El primer intento ocurrió con el movimiento separatista encabezado, a partir del 1 de junio de 1823, por el alcalde de Huejutla, Cristóbal Andrade, por el que se pretendió crear la provincia Huasteca, integrada por diversas municipalidades de las entidades de Veracruz, de San Luis Potosí, Tamaulipas y la porción del de México que hoy corresponde a la huasteca hidalguense. Todo parecía perfectamente consensado, excepto por las localidades de Villa de Valles y San Martín. El proyecto quedó en espera de la conformación del país en una república federal. Esto nunca ocurrió ya que los representantes de Veracruz, San Luis Potosí, Tamaulipas y el de México se negaron a la separación. Por su parte, los huastecos se unieron a varias rebeliones con la esperanza de que el triunfo de éstas les trajera el anhelado Estado,

cosa que nunca logró concretarse. Para 1856 y ante el congreso, el entonces diputado del Distrito de Tulancingo, Manuel Fernando Soto, presentó una iniciativa para la erección de un Estado con el nombre de Estado de Iturbide, conformado por los distritos de Tuxpan, Tampico, Tanchahuitz, Huejutla y la parte sur de Tamaulipas, mismo que fue rechazado por los integrantes del Congreso Constituyente, entre otras cosas, por la fuerte acusación de Toluca que se ofendió bastante con la separación y consideró a Fernando Soto como conspirador en contra del Estado de México. Tal vez los miembros del Congreso estaban muy ocupados con la formulación de la Constitución federal de 1857, y no quisieron más problemas.

Huejutla había desistido de la creación del Estado de Iturbide, ya que parecía imposible derrotar a 4 entidades federativas a la vez. Por ese entonces, en Pachuca comenzaba el florecimiento minero, razón por la cual el 13 de noviembre de 1861, ante el Congreso de la Unión, se presentó por vez primera la solicitud de la creación del de Hidalgo.

Los diputados, que a nombre de los distritos de Tula, Tulancingo, Huejutla, Teotihuacan y Texcoco presentaron tal petición fueron: Alejandro Garrido, Justino Fernández y José Luis Revilla. Para este momento, la situación en el Congreso de la Unión en México estaba repartida en 2 bandos: Moderados y Progresistas.

El partido llamado moderado era un grupo político más bien tibio, que se declaraba a conveniencia del lado liberal o conservador según sus intereses y pugnaba por la contrarreforma y sus representantes en la región eran José María Godoy, Gregorio Mier y Terán, Isidro Montiel, Francisco Iturbe, Pascual González Fuentes, Francisco Peña y Barragán, Felipe Berriozabal, Plutarco González, etc.

El bando progresista se inclinaba por la Constitución de 1857. Los personajes principales de la región eran: Manuel Fernando Soto, Eulogio Barrera, José Luis Revilla, Isaac Sancha, Simón Guzmán, Manuel Alas, Manuel Zomera y Piña, etc. Todos ellos eran abiertamente liberales y algunos masones.

Ambos proyectos y visiones se enfrentaban desde el momento mismo que se declaró la necesidad de crear un nuevo Estado. Los conservadores del país fueron derrotados estratégicamente el 20 de diciembre de 1860 en la batalla de Calpulalpan y para mediados de enero de 1861 los liberales habían declarado restaurada la Federación y el Presidente Juárez nombró a Manuel Fernando Soto Gobernador interino del de México para que convocara al Congreso Constituyente que a su vez elegiría al Gobernador Constitucional. En la convocatoria para dicho Congreso, destacan tres artículos:

Art. 1°. Se convoca a todos los ciudadanos del Estado para nombrar a los diputados que deben de formar la legislatura

extraordinaria del mismo.

Art. 2º. La legislatura... tendrá el carácter de Constituyente con la facultad de legislar en todos los ramos de la administración y régimen interior del Estado, durante el periodo... de un año.

Art. 3º. Los mismos electores que se hayan reunido el 17 y 18 de marzo, conforme a la ley orgánica electoral del 12 de febrero de 1857, para nombrar diputados al Congreso de la Unión y Presidente Constitucional de la República, se reunirán el día 19 siguiente, y procederán del mismo modo a nombrar un diputado propietario y un suplente por cada distrito electoral.<sup>18</sup>

El contendiente por el bando progresista fue el General Zaragoza y por el lado moderado, Berriozabal, pese a que el segundo luchó contra la Reforma, no pudo evitarse el triunfo; 12 votos contra 9. Soto hizo valer la ley. Una vez aceptado ese punto proseguía el asunto de la nueva Constitución. Los moderados proponían modernizar un poco la federal de 1824, mientras que los progresistas requerían algo diferente, a la altura de las nuevas circunstancias nacionales, acordes con la recién

---

<sup>18</sup> *Ibidem*, p. 131

creada Constitución de 1857

“...es decir, proponían algo así como una confederación de regiones sin ningún vínculo entre sí, pero que estaban dispuestas a permanecer unidas siempre y cuando las reglas del juego fueran limpias y los recursos del Estado fueran para todos equitativamente; que las elecciones de todo tipo de autoridad fuesen por sufragio universal lo cual sería garantía de esa igualdad entre diversos y de su disposición a mantener la unidad política y territorial.”<sup>19</sup>

En este aspecto, la creación del Estado de Hidalgo, sólo tenía sentido en un proyecto liberal. El 7 de junio de 1862, el presidente Benito Juárez decreta la formación de lo que actualmente es el Estado de Hidalgo. Con este acto, el juarismo debilitaba a la poderosa elite toluqueña y obtenía un aliado: la elite pulquera, minera y comercial del creado Estado de Hidalgo.

---

<sup>19</sup> *Ibidem*, p. 136.

### 3. La historia oficial de la erección del Estado de Hidalgo

En el himno al Estado de Hidalgo, en el coro y en la primera estrofa, el poeta Genaro Guzmán Mayer<sup>20</sup> escribió lo siguiente:

*“Hidalgenses, unidos catemos –  
orgullosos de su tradición- Al estado de  
Hidalgo, a los hombres que han honrado  
esta patria girón. Si de Hidalgo llevamos  
el nombre gloria a él que ya patria nos  
dio”*

*“En el ámbito patrio cantemos las  
grandezas de nuestra Entidad que fundó  
sus principios, por Juárez, en la, Paz, la  
justicia Social”*

Si se pone atención al sentido de la composición literaria, podemos comprender que mucha de la historia del Estado de Hidalgo corresponde a un tipo de visión romántica de la historia, donde los héroes marcan la pauta del devenir

---

<sup>20</sup> Véase Guzmán Mayer, Genaro. *Himno hidalguense*. Gobierno del Estado de Hidalgo. 1990.



histórico.

En la historiografía oficial<sup>21</sup> que encontramos en los libros de texto<sup>22</sup> y en los círculos universitarios que explican la erección del Estado de Hidalgo, principalmente predominan dos tesis que abordan las razones y motivos por los cuales se creó la entidad hidalguense. La primera tesis, del historiador Víctor Manuel Ballesteros, muy difundida en el medio universitario e intelectual, refiere que la erección de Hidalgo fue originada, entre otros factores por la búsqueda de mayor bienestar político, social y económico. Explica que a partir de la sexta década del siglo XIX, los habitantes de estas tierras comenzaron a buscar su autonomía y las circunstancias históricas favorecieron sus intenciones.<sup>23</sup>

Esta tesis refiere que el abandono político, social y económico que sufrían las poblaciones del norte (lo que ahora es el Estado Hidalgo) por parte de la elite toluqueña, no permitía el desarrollo de esa región y que en general, el territorio estaba a merced de rebeldes y salteadores. Otro motivo destacado es que las autoridades que se les imponían, provenían de Toluca o de la ciudad de México, y por ende no conocían la tradición, los hábitos, los recursos, las necesidades y las exigencias locales, por lo que deseaban elegir libremente a sus autoridades tanto políticas como judiciales, y pretendían que los impuestos se emplearan en su

---

<sup>21</sup> Véase Guzmán Mayer, Genaro. *Himno hidalguense*. Gobierno del Estado de Hidalgo. 1990.

<sup>22</sup> Véase *Canto de Sol. Hidalgo, tierra, historia y gente*, autores varios; *Síntesis de la creación del Estado de Hidalgo* de Víctor Manuel Ballesteros; *La creación del Estado de Hidalgo* de Juan Manuel Menes Llaguno.

<sup>23</sup> Ballesteros García, Víctor. *Síntesis de la creación del Estado de Hidalgo*. UAEH. México, 1990. p. 5

beneficio.<sup>24</sup>

Refiere esta tesis que analizando la pugna separatista, se dejaron ver las razones que se esgrimieron para la creación del nuevo Estado; que los gobiernos de los distritos militares habían demostrado, durante cinco años (cuando se conformó en el Segundo Distrito Militar en 1862), que el territorio bajo su mando era capaz de gobernarse de manera autónoma; que habían adaptado la legislación a las exigencias locales atendido la administración y la seguridad pública; que una vez concluida la intervención francesa se debían someter a un gobierno lejano del que no se podía esperar nada y que les arrancaría el fruto de su sudor y trabajo; que la situación del territorio era deplorable y los caminos estaban deteriorados y sin custodia. Desde esta óptica estaban convencidos que con la tutela de las autoridades de Toluca, no existían posibilidades de desarrollo.

En esta tesis, la erección del Estado de Hidalgo se presenta como un conflicto inter regional en el que los bandos involucrados exponen sus motivos, unos para favorecer la separación, y otros para mantener la integridad territorial del Estado de México, pero en la explicación no se debelan los intereses de clase política y económica que motivaron la erección y las consecuencias de la misma.

La segunda tesis corresponde al cronista vitalicio hidalguense Juan Manuel Menes Llaguno. Basada en una copiosa investigación documental y en aspectos

---

<sup>24</sup> Ballesteros, *op. cit.*, p. 9.

pintorescos, cuyo argumento central es parecido a la primera tesis, el autor nos refiere que fueron tres los intentos para crear una entidad federativa con territorios comprendidos dentro de la actual entidad hidalguense.

El primero ocurrió con el movimiento separatista encabezado a partir del 1 de junio de 1823, por el alcalde de Huejutla, Cristóbal Andrade, por el que se pretendió crear la provincia Huasteca, integrada con diversas municipalidades de las entidades de Veracruz, San Luis Potosí, Tamaulipas y la porción del Estado de México que hoy corresponde a la Huasteca Hidalguense. Sostiene que la propuesta abortó luego de que las autoridades federales impidieran la realización de las reuniones previstas para su conformación, tras lo cual la petición no pudo llegar al Congreso Constituyente de 1824.

El segundo intento ocurrió el 31 de octubre de 1855, por el entonces diputado del Distrito de Tulancingo, Manuel Fernando Soto, quien, animado por Melchor Ocampo, retomó el viejo proyecto del Estado Huasteco, que ahora con el nombre de "Iturbide" se formaría con los distritos de Tuxpan, Tampico, Tancahuitz, Huejutla y el sur de Tamaulipas, dicho proyecto fue rechazado por los integrantes del Congreso Constituyente encargado de formular la Constitución de 1857, donde se discutió la iniciativa de separación, sin lograr convencer a los legisladores.

El tercer intento surgió con la iniciativa que el 13 de noviembre de 1861 dirigieron al Congreso de la Unión los diputados Alejandro Garrido, Justino Fernández y José Luis Revilla, quienes, a nombre de las autoridades de los distritos de Tula, Tulancingo, Huejutla, Teotihuacan y Texcoco, solicitaron la creación de una nueva entidad, a la que por primera vez la nombran Hidalgo.

Refiere Menes Llaguno acerca de un interesante documento fechado el 30 de octubre en la ciudad de Actopan, cuyo original se encuentra en el expediente de la primera Constitución Local que obra en el Archivo del Congreso del Estado, refiere la intervención del licenciado Justino Fernández, a través de la cual propuso el nombre del Padre de la Patria para designar a la nueva entidad federativa, con estas palabras:

“Lleva ya una gran porción del territorio de la República, el nombre de uno de los consumidores de nuestra preciada independencia, don Vicente Guerrero, justo es, que la que hoy pretendemos crear inmortalice a quien inició esa maravillosa gesta de nuestra historia, don Miguel Hidalgo”... (la moción fue aprobada por los asistentes, señala el documento en cuestión)<sup>25</sup>

---

<sup>25</sup> Menes Llaguno, Juan Manuel. *La creación del Estado de Hidalgo*. Gobierno del Estado de Hidalgo, 1980. p. 34

Continúa la descripción diciendo que esas gestiones fueron interrumpidas por el desencadenamiento de la intervención francesa que, sin embargo, propició la creación de tres distritos militares en el de México, a través del decreto del presidente Juárez de fecha 7 de junio de 1862, cuyo objetivo fue la organización de la defensa de la capital del país a efecto de enfrentar a los ejércitos invasores, circunstancia que permitió probar que los territorios solicitantes del Estado de Hidalgo eran capaces para gobernarse a sí mismos, tanto en lo político como en lo económico.

Menes Llaguno opina que al restaurarse la República a mediados de 1867, los distritos y municipalidades que habían integrado al segundo militar manifestaron nuevamente la decisión de segregarse del extenso y poderoso Estado de México, en razón de la ingobernabilidad en la que habían vivido hasta entonces. Éste y otros argumentos fueron esgrimidos por los diputados Manuel Fernando Soto, Antonino Tagle, Manuel T. Andrade, Cipriano Robert, Protasio Tagle, Gabriel Mancera, José Luis Revilla y Justino Fernández. Según Menes, gracias a una feliz circunstancia, la ocupación de la gubernatura del Estado de México, por don Cayetano Gómez Pérez, originario de Yahualica (hoy Estado de Hidalgo), quien era decidido partidario de la creación del nuevo Estado, el 30 de enero de 1868, el Congreso Mexiquense aprobó por mayoría la posibilidad de segregar de su territorio a los distritos y municipalidades que pretendían erigirse en nueva entidad. Abierto así el camino

hacia la erección del Estado de Hidalgo, la iniciativa fue remitida a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y Gobernación, del Congreso de la Unión, a las que se encargó la discusión y aprobación en su caso, de dicho proyecto.

Para Menes resulta interesante reparar que precisamente entre los integrantes de esas comisiones figuraba el diputado Juan Crisóstomo Doria, cuyo segundo apellido sabemos hoy gracias al estudio realizado por Sara Montes, era González, quien electo el 14 de agosto de 1867, en el Distrito de Linares, Nuevo León, figuró como integrante del cuarto Congreso Constitucional, primero en instalarse al restaurarse la República al fin del Imperio, dentro del que integró, junto a Justino Fernández, Antonino Tagle, José Luis Revilla y Manuel Fernando Soto, entre otros, la Comisión de Puntos Constitucionales, de modo que el contacto de este personaje con la nueva entidad, se dio desde aquellos momentos a través de los impulsores de la creación del Estado.<sup>26</sup> Para Menes Llaguno es curioso resaltar que Doria, originario del Real de Borbón, hoy Villagrán, en Tamaulipas, nació el 26 de enero de 1839 y tomó posesión del Gobierno del Estado de Hidalgo el 27 de enero de 1869, es decir, un día después de haber cumplido 30 años de edad y víctima de un aneurisma de la aorta, muere el 16 de noviembre de ese mismo año.<sup>27</sup>

---

<sup>26</sup> Menes Llaguno, Juan Manuel. *Notas para la creación del Estado de Hidalgo*. Gobierno del Estado de Hidalgo. 1990.

<sup>27</sup> *Ibíd.*

Las dos tesis señaladas sólo se abocan a describir los aspectos genéricos, superficiales y un tanto pintorescos de la creación de Hidalgo, y aunque son parte fundamental de la historia oficial estatal, no explican el fondo y el contexto del proceso histórico que significó la creación de una nueva entidad. Ambas explicaciones con un sentido histórico positivo-reduccionista terminan por aseverar que el surgimiento de Hidalgo fue un hecho provocado por injusticias y reivindicaciones políticas y económicas meramente locales.

#### 4. La otra historia que explica la erección del Estado de Hidalgo

*La creación del Estado de Hidalgo y su separación del de México tuvo por causas el que la región norteño-minera-pulquera-huasteca del Estado de México antiguo se estructura y consolidara como región económica, política y social bien definida, en consonancia con el proceso de regionalización del país, durante sus primeros años de vida independiente”.*<sup>28</sup>

Otro enfoque histórico que explica la erección del Estado de Hidalgo y que lamentablemente no ha permeado a la intelectualidad hidalguense y casi no ha llegado a los centros educativos, es el que proviene de David Lugo Pérez<sup>29</sup> con su obra *El Estado de Hidalgo: Historia de su creación*, título un tanto modesto, porque lo que hace Lugo Pérez es proponer una dialéctica histórica de la creación del Estado de Hidalgo. Argumenta el autor que la formación de lo que hoy es Hidalgo, fue un evento que rebasó el mero contexto local-regional, y un análisis riguroso del mismo, lo sitúa en un entorno nacional y por supuesto a nivel latinoamericano. La creación del Estado no sólo fue un acto político interno, logrado gracias a la buena gestión de vecinos y grupos políticos, cuyo objetivo principal era prestar atención a las necesidades económicas y políticas de vastas regiones que estaban “olvidadas” por el gobierno del Estado de México.

---

<sup>28</sup> Lugo Pérez, David. *Estado de Hidalgo: Historia de su creación*. Gobierno del Estado de Hidalgo, Sistema de Educación Pública de Hidalgo, Consejo Estatal para la Cultura y las Artes. México, 1997. p. 17

<sup>29</sup> *Ibíd.* p. 28



Entonces, la creación de Hidalgo, junto con la de otras entidades como Morelos y Guerrero, tiene una connotación más amplia porque se trata de reconfiguraciones geo territoriales y del nacimiento de elites gobernantes cuya base de sustentación política y económica descansó en los enclaves mono productores tradicionales como la minería, las haciendas y los sectores comerciales.

Este hecho económico y sociopolítico es considerado también como la culminación de un proyecto político liberal sui generis, con una fachada de modernidad representada por las economías de enclave y de sus grupos dirigentes, pero al mismo tiempo, conservando un estatus quo anquilosado con características todavía señoriales cuyo origen se remonta al pasado colonial.<sup>30</sup>

El nacimiento de Hidalgo fue producto de la lucha de intereses políticos y económicos; sector minero, agrícola, ganadero y comercial, los cuales se constituyeron en un proyecto político que justificaba la separación del Estado de México. También fue producto de los intereses de regiones como la norteño-minero-pulquera. El asunto no es difícil de demostrar si recordamos que los minerales de Real del Monte y Pachuca fueron de los más ricos de la Nueva España y que debido a ello surgieron una serie de fenómenos tan peculiares como regionales: la formación de una oligarquía pro capitalista especialmente minera pero también agrícola y comercial, encabezada por el extraordinariamente rico y aún legendario

---

<sup>30</sup> Stein Tanley J. Y Barbara H. La herencia colonial de América Latina. XXI. México, 1990. p. 68.

Manuel Romero de Terreros; la estructuración de una economía regional agrícola, minera y comercial nucleada alrededor de la extracción de minerales preciosos; la concentración de población para y en función de la minería; la existencia de las clases sociales mucho más definidas que en otras regiones de México: el campesinado específicamente y, en definitiva, la existencia en la región de nuevas relaciones y formas de producción aún desconocidas como las relaciones capitalistas de producción entre mineros propietarios y sus trabajadores.<sup>31</sup>

La creación como tal, correspondió con el proceso de consolidación de un Estado nacional fuerte, no sólo en México sino en América Latina, que buscaba, entre otras cosas, la reconfiguración de territorios locales para integrarlos a la economía agrario-exportadora que comenzaba a implantar en nuestro país la oligarquía liberal de Juárez, de Sebastián Lerdo de Tejada y de Porfirio Díaz, quien la consolidó y la llevó a su máxima expresión.<sup>32</sup>

Para Lugo Pérez, la región norteño-minero-pulquera del antiguo Estado de México no comenzó a formarse como tal, una vez que culminó la lucha por la Independencia y dio inicio el proceso de formación de México como nación. Ya existía como región económica y política más o menos definida desde la Colonia, desde la existencia misma del Departamento de México pero sobre todo a partir de

---

<sup>31</sup> Lugo Pérez, *op. cit.* pp. 28-29.

<sup>32</sup> Véase Márquez Ramírez, Gabriel. *La erección del Estado de Hidalgo fue producto de la lucha de intereses políticos y económicos*, en News Hidalgo, 18 de enero de 2009.

que los Borbones crearon la Intendencia de México en 1776.<sup>33</sup>

Para que la organización de Hidalgo fuera una realidad, es imprescindible mencionar dos características principales. Primero la tendencia a la regionalización del país a causa de la debilidad del Estado nacional. Cuando la ciudad de México deja de ser la capital del Estado de México, se pierde la fuerza de sujeción al mismo por las regiones ya delimitadas antes de la mutilación de este Estado.

Segundo, la reactivación minera de la parte norte del Estado de México, con ayuda de la inversión extranjera (primordialmente inglesa), logró construir y organizar en torno suyo, toda una economía regional que le dio cierta unificación.<sup>34</sup>

Las regiones que se sobreentendían dentro del Estado de México eran: Toluca, Valle de México, Guerrero, Morelos y la norteño-minera-pulquera. Ya desde entonces esta última región mostraba fuertes actitudes económicas y para 1825 representaba el 23.62% del total de productos del Estado.<sup>35</sup>

Argumenta Lugo Pérez que cuando Tulancingo, Actopan y Huejutla enviaron ocurso solicitando ser la capital del antiguo Estado de México, no estaban pidiendo nada desmesurado, pues cualquiera de ellas –inclusive Huejutla a pesar de su extrema ubicación geográfica y su vinculación económica mayor con el resto del Estado, se sentían representantes de poderosos intereses dentro del Estado y con

---

<sup>33</sup> Lugo Pérez, David. Estado de Hidalgo: *Historia de su creación*. Gobierno del Estado de Hidalgo, Sistema de Educación Pública de Hidalgo, Consejo Estatal para la Cultura y las Artes. México, 1997. p. 28.

<sup>34</sup> *Ibidem.*, p. 31.

<sup>35</sup> *Ibidem.*, p. 36

todas las cualidades y capacidades de gobernar.<sup>36</sup>

En el aspecto demográfico, también mostró avances cuantitativos importantes, convirtiéndose en la segunda región con mayor tasa de crecimiento. Para 1854, según los Anales del Ministerio de Fomento, la población de lo que ahora denominamos Hidalgo era de 337,813 habitantes.<sup>37</sup> Para 1869 la región de Hidalgo contaba con 404,207 habitantes. Recordemos que para que un Estado pudiera erigirse como tal, se necesitaba un mínimo de 80 000 habitantes. Hidalgo era la octava región más poblada, superada por Jalisco (854 614 habitantes), Guanajuato (729 988 habitantes), Puebla (697 788 habitantes), Oaxaca (634 204 habitantes), Michoacán (618 240 habitantes), San Luis Potosí (476 500 habitantes) y Veracruz (459 262 habitantes).<sup>38</sup>

En general, para Lugo Pérez las causas que se esgrimieron para argumentar la creación del Estado de Hidalgo fueron las siguientes:

- La puesta en marcha de una nueva dinámica económica gracias a la reciente implantación del capitalismo, que trajo consigo nuevos intereses en los sectores de clase dominante y las nuevas necesidades, como la creación de industrias que complementaron la

---

<sup>36</sup> Lugo Pérez, *op. cit.* p. 35

<sup>37</sup> Véase el expediente de la creación del Estado de Hidalgo. Flores Álvarez, Juan Alberto. *Documentos jurídico-legislativos para la historia de la creación del Estado de Hidalgo*. UAEH, 1986. p. 92.

<sup>38</sup> Lugo Pérez, *op. cit.* pp. 68-69

actividad y caminos que comunicaron a la región con otras del país.

- La reorganización y protagonismo social de los grupos asentados en la región: la burguesía, los terratenientes, la pequeña burguesía y el proletariado.
- Los intereses de la incipiente burguesía representada por los propietarios de minas de Pachuca, Real del Monte, Real del Chico, Zimapán: la familia Revilla, Mancera, Escandón y Beiréstequi. Por ejemplo, la creación de Hidalgo favoreció la reactivación de Diputaciones Mineras (Pachuca, Real del Monte, Mineral del Chico, el Cardonal, Zimapán y otras) y dio peso y fuerza a esta región para representar sus intereses ante el Estado de México y el resto del país. También se favoreció la reorganización minera y su lucha por el partido-Pachuca, clara muestra de amalgamación cultural entre los pobladores de Pachuca y Real del Monte, que demarcaba la identidad de esta zona como un pueblo de lucha con intereses de progreso y oportunidad de crecimiento económico, aunque no de la Sierra, Huasteca, planicies del sur, etc. Los mineros eran la parte clave para la organización regional, ya que en torno a las minas se

desplegaba una actividad de intercambio comercial inigualable.

- Los intereses de los empresarios textiles de Tulancingo como la familia Mancera y Bárcena.
- Los intereses de los ricos y poderosos comerciantes de la región centro de lo que hoy es la región Pachuca: familia Soto, Muñoz, de la Llave, Piña y Saviñón.
- Los intereses de la clase social más importante: los terratenientes dueños de pueblos y hombres. Principalmente destacan los grandes hacendados del pulque, especialmente de Apan, Pachuca y Tulancingo (Tagle, Piña y Cuevas, Paredes, Prada, Torres y Adalid, Ortuña, Quiroz, etc.), los hacendados del Valle del Mezquital, Martínez de la Concha, Viniegra, Villagrán, etc., terratenientes huastecos (ganado y alimentos), Andrade, Luvían, Ugalde, entre otros.

- Los beneficios de la creación del Estado de Hidalgo redundaron en la Unión de Productores del Pulque (para congregar a los grandes hacendados contra otras regiones pulqueras). La sede de la Unión fue Apan y su influencia fue de gran peso, inclusive el primer gobernador constitucional de Hidalgo fue un hacendado. Sobre esta clase social se formó la nueva élite dirigente de Hidalgo, misma que prolongó su poder hasta el inicio de la Revolución Mexicana en 1910.
- Las aspiraciones sociales de la pequeña burguesía y la clase media: ingenieros, empleados y técnicos mineros, abogados, periodistas, médicos, maestros, administradores de haciendas, pequeños y medianos comerciantes, dueños de pequeñas haciendas y ranchos y en menor medida los artesanos.
- El Patriarcalismo y caudillismo incipiente (intensa actividad por parte de algunos líderes de esta región en pro del liberalismo y de la creación de un nuevo Estado.). Así, en Tulancingo tenemos a las familias Soto, Sancha y Barrera de las cuales Manuel Fernando Soto, José Isaac Sancha y Eulogio Barrera fueron sus representantes más

destacados; en Huejutla encontramos a las familias Andrade, Luvían, Ugalde, por mencionar algunas, cuyos principales caudillos eran Cristóbal Andrade, Jesús Andrade, Manuel T. Andrade y Félix Luvían; en Pachuca y Real del Monte tenemos a las familias Revilla, Mancera, Regla, cuyos principales dirigentes serían José Luis Revilla, Gabriel Mancera, Ramón Mancera y Manuel Romero de Terreros tercer Conde de Regla; de Apan los Tagle con Protasio y Antonio Tagle como cabezas visibles; de Actopan y Tula a los Viniegra; de El Arenal a los Lugo; de Zimapán a los Robert, de Huichapan y Jacala a los Villagrán, Ledesma, etc., sólo por mencionar algunos. Todos ellos fueron decididos impulsores del proyecto liberal y de la erección de Hidalgo.”<sup>39</sup>

Los intereses de los poderes locales para la organización de un nuevo mapa municipal de las regiones alejadas a Toluca, se organizaron sin la participación de ésta. Su apoyo a la formación de la entidad fue decisivo porque representaron al pueblo, manifestando su adhesión a la causa separatista ante el Congreso de la Unión.

---

<sup>39</sup> Lugo Pérez, *op. cit.* p 74.



Después del triunfo, se consideró al municipio como el cuarto poder constitucional. Actopan, Alfajayucan, El Arenal, Acaxochitlán, El Cardonal, Cuauhtepac, Atotonilco el Grande, Atotonilco el Chico, Tianguistengo, Mixquiahuala, Ixcuincuitlapilco, Ixmiquilpan, San Salvador, Santiago Tlachichilco, La Misión de Cerro Prieto, Mineral del Monte, Pachuca, Tulancingo, Singuilucan, Metepec, Huascalaloya, Tula, Chapantongo, Zempoala, Atitalaquia, Tlaxcoapan, Tezontepec de Aldama, Tetepango, Tepetitlán, Jacala, Pacula, Zimapán, Tasquillo, Tutotepec, Tenango, Huejutla, Zacualtipán, Xochicoatlán, Molango y Omitlán fueron los ayuntamientos que en 1868 apoyaron la aceleración del proceso de creación de Hidalgo.

Otros aspectos también cobraron importancia como el consenso regional para formar un nuevo Estado para consolidar una conciencia y organización para tomar la dirigencia de sí mismos y mostrar, aunque sea superficialmente, su identidad como región.<sup>40</sup>

La creación de nuevos distritos militares en el nuevo Estado fue otro aspecto importante porque significó la capacidad de autonomía. Podría decirse, que fue la remarcación de territorio que delimitó lo que los separatistas ya tenían en mente. Pero más allá de estas razones existían otras que fueron de gran peso al momento de argumentar la separación y su conformación en un nuevo. Se trata de la expoliación

---

<sup>40</sup> Ruiz de la Barrera, Rocío, *Breve historia de Hidalgo*, El Colegio de México, Fideicomiso de las Américas. FCE. México, 2000, p. 92.

de la riqueza, misma que ya estaba siendo disputada por las clases sociales de la región.

La historiografía oficial hidalguense sostiene que durante la tutela de Toluca, se experimentó el resquebrajamiento de sus regiones, ya que Toluca mostró un gran desdén por la disminución en su aportación a la riqueza del Estado y un notorio avance en sus servicios y embellecimiento de la ciudad, lo cual dejaba claro un pensamiento: Toluca estaba robando los ingresos y los utilizaba sólo para sí. Una vez que la ciudad de Toluca obtuvo la sede de los poderes estatales, estableció sobre las demás regiones del Estado una férrea y excesiva centralización económica, política y administrativa de la que sólo se librarían dichas regiones –con excepción del Valle de México– separándose y formando los estados de Guerrero, Hidalgo y Morelos.

Excesiva centralización económica, política y administrativa que se impuso como alternativa a la marcada tendencia de la regionalización del Estado –y del país- no por la idea de construir rápidamente una poderosa capital estatal que fuera capaz de hacer frente al Distrito Federal y otras capitales estatales. Mas bien, dicha centralización fue producto de otros intereses, tales como expoliar las riquezas y recursos de sus regiones hermanas y ostentar el poder.<sup>41</sup>

---

<sup>41</sup> Lugo Pérez, *op. cit.* p. 82.

Hoy, después de 142 años transcurridos desde el momento de la erección del Estado de Hidalgo, esta tesis ya no se sostiene con facilidad, porque la misma acusación imputada a Toluca, perfectamente se puede imputar hoy a Pachuca: la gran mayoría de los municipios hidalguenses se encuentran abandonados a su suerte, con pocas posibilidades de desarrollo. Pachuca, Tulancingo, Tula y otros tres municipios más, concentran toda la riqueza que se genera en la entidad. Es más, en 1869, la creación del Estado poco favoreció a las “regiones abandonadas por Toluca” porque siguieron abandonadas y explotadas, ahora por la nueva elite dirigente.

El abandono político, económico, militar y judicial en que se encontraba el resto de las regiones quejas por parte de su capital, fue una poderosa excusa para optar por la separación. Abandono que se traducía en la excesiva centralización económica, política y administrativa por parte de Toluca, en la falta de democracia, en la escasez de caminos y vías de comunicación, entre otros aspectos.<sup>42</sup>

Los que optaban por terminar con la tutela política del Estado de México, argumentan que estaban, como región, desatendidos y mal gobernados “... por la inveterada costumbre de sacar de la capital de la República o de la del Estado a los prefectos, jueces de letras, administradores de rentas, y en general a todas las autoridades que sin conocer a los habitantes, ni comprender las exigencias locales,

---

<sup>42</sup> Lugo Pérez, *op. cit.* p. 119

han ejercido su cargo del modo menos provechoso y satisfactorio...»<sup>43</sup>

Lugo comenta que el abandono y la expoliación no eran los únicos argumentos para la segregación, se mencionaba también la gran superficie que abarcaba el de México y lo mal administrada que estaba. Con respecto a esto, los diputados separatistas mencionaban ante el Congreso que el principio democrático era sencillamente inoperante en un territorio tan extenso y tan falto de recursos, inclusive lo llamaban el “coloso débil”.<sup>44</sup>

En el mismo sentido, el diputado Frías y Soto decía que “...en la inmensa extensión de territorio que abarca, su administración política tiene que ser como lo es, perpetuamente imperfecta. Y también Manuel Fernando Soto quien demostraba que La armonía entre los intereses de un Estado, contribuye más a su poder y engrandecimiento, que el gran número de sus habitantes o que la inmensa extensión de su territorio...ello, por sólo mencionar a los más connotados ante la imposibilidad de transcribir la gran cantidad de cartas de los pueblos al respecto.”<sup>45</sup>

Los impulsores de la creación de Hidalgo, crearon un documento conocido como la Primera iniciativa, y en él se reflejaron todos los procesos administrativos y jurídicos que, en base a la ley, respaldaban y justificaban dicha creación, así como las inconformidades respecto al abandono y expoliación de la capital sobre la región,

---

<sup>43</sup> *Ibidem.*, pp. 119-120.

<sup>44</sup> *Ibidem.*, p. 124.

<sup>45</sup> Lugo Pérez, *op. cit.* p. 137.

y más aún, sobre todo el resto del de México.

Erigido Hidalgo, las autoridades al frente de la entidad cuidarán de proteger, ensanchar y afirmar las relaciones de comercio, de agricultura y de minería que unen entre sí a los habitantes,... la apertura de grandes rutas que atraviesan en varios sentidos su territorio, y la canalización de algunos ríos, que desde hace mucho tiempo está indicada como de muy sencilla y practicable realización, y cuya importancia es incalculable por la reciente apertura del puerto de Tuxpan, serán objetos de la más preferente atención para el gobierno de la nueva entidad, como que influirán de una manera directa en su prosperidad y engrandecimiento.<sup>46</sup> Es del dominio público e intelectual que lo anterior no se llevó a cabo y esas aspiraciones e ideales todavía están por cumplirse.

Para manifestar de manera clara la idea de lo que en teoría sería Hidalgo, Lugo analiza las *Bases del Programa de la Comución Progresista de Tulancingo*<sup>47</sup>, mismas que justificaban la separación de Toluca. En este apartado cito las más importantes:

1. Libertad a las municipalidades para que puedan proveer a sus exigencias, y para que sus ayuntamientos usen del derecho de

---

<sup>46</sup> Lugo Pérez, *op. cit.* p. 145.

<sup>47</sup> *Ibidem*, pp. 145-150.

iniciativa en la legislatura.

2. Arreglo de la administración de justicia que simplifique los procedimientos, entre tanto se expiden los códigos que reformen toda legislación.

3. Enseñanza gratuita y obligatoria para la edad primera: un nuevo plan de estudios que garantice la libertad de enseñanza.

4. Supresión de alcabalas: establecimiento de un impuesto único, cuyos fondos se dividan, dejando un tanto por ciento para que el gobierno del Estado haga los gastos de la capital del mismo. Otro para la guardia nacional de cada municipalidad. Otro para las escuelas municipales. Otro para los sueldos de los jefes políticos y sus secretarios, jueces de letras, y sus escribientes, auxiliares de policía y la mitad de los sueldos de los jueces del registro civil; porque los actos de este servicio, deben ser gratuitos, y sólo deben cobrarse los derechos de lujo... Otro tanto por ciento que sea por lo menos el 25%, para abrir los caminos de que se tratará después, y para las demás mejoras materiales de que

necesita cada distrito.

5. Derecho del pueblo para elegir a todos los funcionarios públicos por el sufragio universal.

6. Apoyo y sostén al gobierno estatal que va organizarse constitucional e interinamente... siempre que marche sin titubear por la senda de la Reforma, marcada por la revolución y sancionada por la legalidad. Oposición razonada y decorosa a todos los actos que directa o indirectamente tiendan a debilitar, contrariar o destruir el programa progresista.

7. Apoyar la división del Estado de México, para que los intereses de los pueblos se coloquen en su lugar, a fin de que el Primer Distrito concentre sus recursos para abrir camino carretero al Mexcala, atravesado la sierra de Temascaltepec y Tejupilco, para aprovechar así la navegación de dicho río y ponerse en contacto con el mar Pacífico. Que el 2°. Distrito concentre a la vez sus recursos para abrir el camino de Tuxpan por el Valle de Tulancingo, el de Tampico por los territorios de Pachuca, Metztlán, Zacualtipán y Huejutla; y el camino que

conduce al río Tamazunchale que desemboca en la barra de Tampico, por Huichapan, Zimapán y Jacala, para comunicar a Querétaro y a las ciudades del Bajío con dicho puerto.

Por lo que toca al aspecto legislativo, es importante destacar que en algunas curules, varios diputados simpatizaron con la causa separatista y fueron piezas claves para que el fallo se diera en favor de la creación de nuevas entidades. Tal es el caso de la ocupación de la Gubernatura del Estado de México, por don Cayetano Gómez Pérez, originario de Yahualica (hoy Estado de Hidalgo), Juan Crisóstomo Doria, quien fue electo el 14 de agosto de 1867, en el Distrito de Linares, Nuevo León, él figuró como integrante del cuarto Congreso Constitucional, que junto con Justino Fernández, Antonino Tagle, José Luis Revilla y Manuel Fernando Soto, entre otros, integraron la Comisión de Puntos Constitucionales.

En la sesión del 13 de diciembre de 1867, del cuarto Congreso Constitucional, se trató la iniciativa de la separación la cual fue firmada por varias diputaciones y por más de sesenta representantes. En la sesión de 18 de mayo de 1868, las comisiones unidas de puntos constitucionales y gobernación, presentaron un dictamen en que consultan la aprobación de que el segundo distrito militar en que fue dividido el Estado de México se erija en nuevo Estado soberano e independiente,



con el nombre de Hidalgo.<sup>48</sup>

La cuestión es debatida y el jurista Isidro Montiel y Duarte, como diputado por el distrito del Estado de México, pronunció un largo discurso, oponiéndose al fraccionamiento de la citada Entidad. En la sesión de 25 de mayo de 1868, se discutió con amplitud la conveniencia de la creación del Estado de Hidalgo y el legislador Manuel Zomera y Piña pronunció un discurso que objetó enérgicamente la fragmentación del de México. Su discurso fue combatido por el diputado Joaquín Baranda. El asunto concluyó con la decisión mayoritaria de estar suficientemente discutido el dictamen sobre las proposiciones “económicas” relativas, que consultaban la erección del Estado de Hidalgo. Al día siguiente se toma la votación y dicha resolución fue aprobada por gran mayoría.<sup>49</sup> De acuerdo con el decreto de creación de la nueva entidad federativa promulgado el 16 de enero de 1869, El Estado de Hidalgo quedó comprendido con los Distritos de: Actopan, Apan, Huscazaloya, Huejutla, Huichapan, Pachuca, Tula, Tulancingo, Ixmiquilpan, Zacualtipán y Zimapán.

La erección de lo que hoy es Hidalgo fue un evento que rebaso el mero contexto local, y un análisis riguroso del mismo lo sitúa en un entorno nacional. La creación del Estado de Hidalgo más que un acto jurídico o político interno, logrado

---

<sup>48</sup> Hernández, Octavio. *Derechos del pueblo mexicano. México a través de sus constituciones*. Tomo III. Cámara de Senadores. México, 1980. pp. 490-493.

<sup>49</sup> *Ibíd.* p. 492.

gracias a la buena gestión de vecinos y grupos políticos, respondía a la necesidad de prestar atención a las carestías económicas y políticas de vastas regiones que estaban olvidadas por Toluca y que continuaron en el olvido por la élite de los Doria, Tagle y compañía.

La creación del Estado de Hidalgo no fue sólo una cuestión de orden constitucional o de problemas de límites territoriales, aprovechando o interpretando diversos artículos de la Constitución de 1857, o de un proceso jurídico por medio del cual se fueron cumpliendo requisitos legales que dieron por resultado la separación del Estado de México y el nacimiento de una entidad.

La creación como tal, fue más que una decisión personal del presidente Benito Juárez para debilitar a la clase política de Toluca. Como todo hecho histórico, el tema de la creación tiene detalles poco estudiados. ¿Cuáles fueron éstos?

Es cierto que la creación de Hidalgo fue una respuesta a la expoliación de la riqueza transferida hacia Toluca. También fue una respuesta a la excesiva centralización económica, política y administrativa; así como el abandono judicial que sufrió la región. Pero la creación del Estado de Hidalgo, junto con la de otros como Morelos y Guerrero tuvo una connotación más amplia, que rebasó el ámbito local para ser explicado en contextos más complejos ocurridos en México y procesos similares sucedidos en algunos países Latinoamericanos durante las cuatro últimas

décadas del siglo XIX.

La región Hidalgo tuvo un complejo proceso de formación histórica, que inició durante el período colonial, y continuo desarrollándose a partir de la vida independiente iniciada en 1821. En la primera mitad del siglo XIX, la región de lo que hoy es Hidalgo existía como tal, y se reconfiguró y maduró dentro del Estado de México, convirtiéndose en una de las más importantes. También desde el punto de vista demográfico, presentó un crecimiento favorable al grado que se convirtió en una de las regiones con más crecimiento poblacional.

Cuando los distintos sectores del norte del Estado de México dieron inicio en 1861 a las gestiones formales para la erección, pudieron hacerlo porque ya habían culminado un proceso de recomposición política y social que les dio un alto grado de homogeneidad para diseñar y concretar el proyecto político de crear la nueva entidad. Se trataba de una región que había logrado su madurez política y social.

La erección fue el resultado de la transición hacia un nuevo orden económico basado en la formación de economías de enclave, mono productoras de materias primas, orientadas a satisfacer las necesidades de un creciente mercado nacional e internacional. El arribo de la economía mexicana tanto al sistema capitalista como al modelo de desarrollo concreto que éste adoptó, fueron, sin duda, los fenómenos de mayor trascendencia que fundamentaron la creación de Hidalgo.

Fue también la configuración de un nuevo orden político y por ende de su

respectiva clientela. Por ejemplo los grupos dirigentes y sus vinculaciones comerciales. Manuel Fernando Soto, descendiente y representante de las familias de comerciantes de Tulancingo. Gabriel Mancera, descendiente de las familias dueñas de las minas de Mineral del Chico, las cuales después heredó y se vinculó con las minas de Real del Monte y Pachuca. También fue empresario textil en Tulancingo. Antonio Tagle descendiente de las ricas familias pulqueras de los llanos de Apan y él mismo, dueño de las haciendas de Xochihoacán, la Trinidad, Tepozayuca, Santa Rita y Metepec en Zempoala; José Luís Revilla, también empresario minero; José María Martínez de la Concha, hacendado de Ixmiquilpan, por sólo mencionar algunos.

Es posible decir, que la erección fue la culminación de un proyecto político liberal sui generis, con una fachada de modernidad representada por las economías de enclave, tanto mineras como agrícolas. Pero al mismo tiempo, conservando un sistema económico-social anquilosado con características todavía señoriales. Al respecto, el nacimiento de Hidalgo fue producto de la lucha de intereses políticos y económicos; sector minero, agrícola ganadero y comercial. Estos intereses se constituyeron en un proyecto político que justificaba la separación.

La creación de Hidalgo, dio como resultado la formación de una élite gobernante que pronto se olvidó de los motivos y justificaciones que esgrimieron para defender la causa de la creación. Se hicieron del poder político y económico

para su provecho. Las regiones de Hidalgo continuaron en el abandono económico, social y cultural, continuaron en la pobreza y la marginación. Los nuevos administradores no transformaron las condiciones de vida de los hidalguenses. La expoliación ahora ocurrió en casa, a tal grado que la riqueza del subsuelo se convirtió en la pobreza de los municipios de Hidalgo.

Sorprende que en el Estado de Hidalgo se sienta un especial orgullo por sus regiones mineras y por sus haciendas. Basta visitar algunos municipios del Estado para llegar a la conclusión de que los beneficios para las regiones donde se asentaron estas actividades fueron muy dudosos y muy poco contribuyeron al desarrollo de la nueva entidad. Todavía hoy se pueden ver amplias regiones de Hidalgo sumidas en la marginación, en la pobreza, en el abandono económico, social y cultural.

La concentración administrativa y de la acción de gobierno tan criticada a Toluca, no sufrió cambios sustanciales. Pachuca y Tulancingo concentraron para sí la actividad económica, social y cultural. El resto de las regiones corrió con la misma suerte de sus anteriores gobernantes mexiquenses.

La creación de Hidalgo dejó pendiente el problema de la identidad y la integración de variadas regiones; la huasteca, la sierra o las planicies del sur. Sin embargo, la creación de Hidalgo tuvo un alto significado histórico y geopolítico. Para Hidalgo significó su reconocimiento jurídico como unidad soberana, plasmados en una constitución de corte liberal. También significó su reconocimiento

económico, político, cultural y social como miembro de la federación mexicana.

La creación de Hidalgo no fue la culminación de un esfuerzo por bosquejar un equipo bien definido de intereses económicos, culturales, políticos y sociales, sino el principio de un camino, que aún ahora, no tiene resuelto el asunto de la miseria de la casi totalidad de su población. Peor aún, no se consolidó un proyecto de desarrollo y progreso igualitario para todo el territorio. Finalmente, la creación propició la aparición de una élite gobernante, que como su antecesora mexiquense, poco recordó las necesidades del resto de la población.

## **5. La elite dirigente y los primeros pasos para la organización del poder político: 1869-1872**

En el capítulo cuatro mencionamos que la creación del Estado de Hidalgo propició el nacimiento, consolidación y desarrollo de una élite gobernante que se encargaría de dar un sentido propio al viejo orden económico, político, social y cultural heredado del Estado de México. Dadas las condiciones, a la nueva élite dirigente no le tomó mucho tiempo organizar el poder (sistema de gobierno y de administración pública) para los intereses de clase que representaba.

En todas las sociedades, independientemente de su grado de estratificación y diferenciación, unos sectores tienen más posibilidades de acceder a posiciones de liderazgo político que otro. Normalmente estos sectores se identifican con los estratos superiores en términos de riqueza y de influencia política local y regional, tal fue el caso de la élite hidalguense.

### **5.1 La organización del sistema político y la administración de gobierno**

La primera acción para la organización del sistema político y de la administración pública fue la creación de una Tesorería General del Estado, lo que le permitió a la

entidad contar con su primer presupuesto de ingresos y egresos.<sup>50</sup> También se acordó que mientras se expedieran las leyes respectivas de la administración pública estatal, continuarían en vigor las del Estado de México. Se organizó por primera vez el periódico oficial del Estado de Hidalgo como órgano informativo del recién creado gobierno.<sup>51</sup>

Una de las principales acciones en materia fiscal fue la organización de la Contaduría General, que permitió entre otras cosas la planificación del gasto.<sup>52</sup> Pero las decisiones contradictorias también estuvieron presentes, como la decisión de suprimir las actividades que venía desempeñando la Sociedad de Geografía y Estadística<sup>53</sup> bajo la tutela de Toluca.

Para impulsar la actividad económica de los nuevos grupos políticos vinculados a la élite dirigente, se condonaron los impuestos por doce años a la región de Ixtocoyotla enclavada en la sierra hidalguense.<sup>54</sup>

Para articular los hilos del poder a todo lo largo y ancho de la entidad, se organizaron las Secretarías de Gobierno, por iniciativa del gobernador Antonio Tagle. La iniciativa comprendió la creación de la Secretaría de Hacienda, de Gobernación, de Fomento y la de Guerra. A los titulares de estas dependencias se les

---

<sup>50</sup> Véase decreto de mayo 19 de 1869 y decreto del 2 de junio del mismo año.

<sup>51</sup> Véase Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, decreto del 30 de junio de 1869.

<sup>52</sup> *Ibidem.*, decreto del 3 de julio de 1869.

<sup>53</sup> *Ibidem.*, decreto del 2 de agosto de 1869.

<sup>54</sup> *Ibidem.*, decreto del 2 de septiembre de 1869.



consideró como “jefes natos de sus secretarías con grandes atribuciones.” El costo de casi 50 mil pesos para organizar este aparato político burocrático fue excesivo para un Estado que apenas iniciaba su vida constitucional.<sup>55</sup>

Esta primera organización burocrática permitió a varios funcionarios, (Domingo Romero, la familia Tagle, etc.) beneficiarse económicamente, utilizando el aparato estatal para hacer jugosos negocios en el sector comercial, minero y agrario.

También a iniciativa del Gobernador Tagle, a la Secretaría de Guerra se le adicionó una dependencia encargada de la seguridad interna y del orden público. Para tal efecto se le doto de infantería y caballería para mantener “el orden público y el sano desarrollo de los negocios”.<sup>56</sup> Muy pronto esta fuerza sería utilizada para reprimir el ciclo de revueltas campesinas de 1876-1880.

Algunas medidas iniciales del nuevo gobierno fueron benéficas para toda la población como la eliminación del impuesto para la adquisición de calzado,<sup>57</sup> aunque algunos críticos de la época, señalan que tal iniciativa solo favoreció a la clase pudiente porque era la única que podía comprar zapatos. Curiosamente los *huaraches* quedaron fuera del beneficio.

---

<sup>55</sup> *Ibidem.*, decreto del 20 de septiembre de 1869.

<sup>56</sup> *Ibidem.*, decretos del 22 de octubre y del 6 de noviembre de 1869.

<sup>57</sup> *Ibidem.*, decreto del 23 de noviembre de 1869.

La erección del Estado de Hidalgo no significó la eliminación de las autoridades locales y de los jefes políticos de la región. Para evitar un peligroso vacío de poder, la élite dirigente decidió que toda autoridad debería continuar en su cargo, hasta que no se organizaran las elecciones respectivas para renovar puestos políticos y hacer los nombramientos que conviniera.<sup>58</sup> Para tal fin, el Congreso elaboró una ley provisional de asambleas y presidentes municipales, de tal forma que la renovación de los poderes políticos estuviera apegada a un ordenamiento en el que se establecía el procedimiento para las elecciones y revisión del presupuesto de los municipios.<sup>59</sup>

Casi de inmediato la ley de asambleas y presidentes municipales se convirtió en la primera Ley Orgánica Electoral, ley que le permitió al gobierno el control absoluto de las elecciones a cargos públicos-políticos, no sólo de presidentes municipales sino también de diputados, jueces, magistrados, conciliadores, etc. Asimismo, al territorio se le dividió en distritos electorales.<sup>60</sup> Estos ordenamientos sirvieron de poco porque en las primeras elecciones para Diputados celebradas en Pachuca, y otros municipios, se tuvieron que suspender en tres ocasiones debido al desorden político que causaron.<sup>61</sup>

---

<sup>58</sup> *Ibidem.*, decreto del 24 de noviembre de 1870.

<sup>59</sup> *Ibidem.*, decreto del 15 de diciembre de 1870.

<sup>60</sup> *Ibidem.*, decreto del 31 de diciembre de 1870.

<sup>61</sup> *Ibidem.*, decreto del 5 y 25 de marzo y del 1º de abril de 1871 de marzo

La manipulación política del gobierno en la selección de los candidatos propició un clima de inestabilidad e intranquilidad social, que pronto rebasó la capacidad del naciente gobierno para poner orden a un territorio, que en principio se presentaba inmenso debido a la falta de caminos. Aunado a lo anterior, el bandidaje, un mal característico de la época, comenzó a hacer de las suyas, provocando la inseguridad pública y el temor de los mineros, hacendados y comerciantes. La incapacidad estatal para implantar el orden obligó al gobierno central del Presidente Juárez a imponer por primera vez en la entidad el *estado de sitio* y la utilización del *rifle sanitario*, argumentando:

Que estando entorpecida completamente la acción de las autoridades de Hidalgo por las diversas gavillas de plagiarios y salteadores que en todas direcciones merodean en el mismo, haciendo una guerra vandálica y salvaje, y habiendo solicitado tanto el actual encargado del gobierno, como una gran parte de habitantes procedentes del mismo Estado, que el supremo gobierno lo declarase en sitio, por ser ineficaces los medios

ordinarios que hasta hoy se han puesto en práctica, sin embargo de haber sido auxiliados por la federación.<sup>62</sup>

Lo anterior no fue un obstáculo para la organización de la recaudación fiscal y la estadística del Estado. Por instrucción del gobierno, a todos los ciudadanos se les inquirió cuanto se estime conveniente en relación a sus personas, familias, intereses y propiedades. Con esta acción se contó con información importante para la planeación de la economía de la entidad.<sup>63</sup> Para reforzar esta medida, nuevamente el gobierno se vio obligado a crear La Sociedad Estatal de Geografía y Estadística con sede principal en Pachuca. Los motivos eran obvios: *“Que considerando cuan conveniente sea formar la estadística del Estado, tanto para el perfeccionamiento de la administración cuanto para la regularización de los impuestos...”*<sup>64</sup>

Sólo hasta el 30 de septiembre de 1871, el gobierno logró expedir la Ley Orgánica de Impuestos y después su reglamento,<sup>65</sup> aplicable a todas las actividades del ámbito público y privado en la que estuvieran involucrados personas, empresas y servicios de todo giro: impuesto predial, a todos los predios, al capital de las empresas y al capital moral (salarios), al derecho de patente, a la actividad minera, a

---

<sup>62</sup> Decreto presidencial, dado en Palacio Nacional de México el 28 de enero de 1872 por el Presidente Benito Juárez. El estado de sitio se prolongó hasta el 2 de agosto de 1872, fecha en que fue levantado.

<sup>63</sup> *Ibidem.*, decreto del 7 de diciembre de 1870.

<sup>64</sup> *Ibidem.*, decreto del 23 de mayo de 1872.

<sup>65</sup> *Ibidem.*, decreto del 11 de enero de 1872.

las herencias y a los llamados impuestos indirectos (los generados por los servicios).<sup>66</sup>

En materia de administración civil, el Estado de Hidalgo adoptó el del Distrito Federal del 8 de diciembre de 1870.<sup>67</sup>

Para recabar la información de todas las propiedades públicas, privadas, mercantiles así como fincas privadas se estableció el Registro Público de la propiedad, conjuntamente con su reglamento para su funcionamiento interno y para el pago de sus servicios.<sup>68</sup>

En lo referente a la industria minera, el Estado de Hidalgo se hizo de recursos mediante la imposición de una alcabala consistente en una barra de oro con calidad de aviada que pertenecerá siempre al Estado.<sup>69</sup>

Ahora bien, la nueva clase dirigente estableció un orden político en un tiempo relativamente corto, mismo que inició el 15 de enero de 1869 y se prolongó hasta el 28 de diciembre de 1873. A pesar de las dificultades económicas, políticas, y de la todavía inestabilidad social, el gobierno del Estado de Hidalgo logró consolidar las bases mínimas indispensables del *stablishmen* que le permitieron ejercer y aplicar el poder político, según lo señalamos en el anterior apartado. Una acción importante fue sin duda la organización de un poder legislativo.

---

<sup>66</sup> *Ibidem.*, decreto del 30 de septiembre de 1871.

<sup>67</sup> *Ibidem.*, decreto del 27 de septiembre de 1871.

<sup>68</sup> *Ibidem.*, decreto del 13 de mayo de 1872.

<sup>69</sup> *Ibidem.*, decreto del 27 de septiembre de 1871.

La vida del Poder Legislativo del Estado de Hidalgo comenzó el domingo 16 de mayo de 1869, al instalarse el Primer Congreso Constitucional y a la vez Constituyente, electo por voto indirecto el 2 de mayo del mismo año. De conformidad con el decreto del Congreso de la Unión promulgado por el Presidente Juárez de fecha 16 de enero del mismo año, que crea al Estado de Hidalgo, se pudieron formar 11 distritos electorales locales.

Después de un año de intensos debates, el congreso constituyente, aprobó la primera constitución del Estado en sesión del día 16 de mayo de 1870, siendo promulgada por el Gobernador Antonino Tagle, cinco días después, el 21 de mayo de 1870. En tanto era aprobada la primera Constitución Hidalguense, la entidad se rigió por la particular del de México de 1861.

En relación al Poder Legislativo, la Primera Constitución del Estado, ratificó el número de sus integrantes, es decir 11, electos de manera directa y modificó la cabecera de Huascalzaloja estableciéndola en Atotonilco el Grande. Por otro lado, se estableció que la duración de cada legislatura sería de dos años, sin prohibir su reelección en forma alguna, así mismo se establecieron dos períodos ordinarios de sesiones con duración cada uno de 64 días, el primero a partir del 1 de marzo de cada año y el segundo del 1 de julio, determinándose la existencia de una diputación (Comisión) permanente para los recesos, integrada por tres legisladores, propietarios y dos suplentes. En ambos casos el quórum exigido para las sesiones fue de la mitad

mas uno. La organización del sistema político continuó con la erección del poder judicial.

La formación de este poder también se remonta al 15 de enero de 1869, año en que se expidió el decreto respectivo a la erección de Hidalgo. Lo anterior fue a iniciativa del presidente de la República, licenciado Benito Juárez García, quien el 21 de enero del mismo año, designó gobernador provisional del Estado al C. Licenciado y Coronel Juan Crisóstomo Doria, quien se había distinguido por su desempeño durante la Intervención Francesa.

Durante su gobierno provisional, Juan C. Doria expidió la convocatoria para las elecciones de Gobernador y Diputados al Congreso del Estado que tendría el doble carácter de Constituyente y Primero Constitucional. También, como lo indicaba el Art. 4º de los transitorios, del Decreto número 6507 del Congreso de la Unión, el Ejecutivo nombraría cinco magistrados para que integraran el Tribunal Superior del Estado. Esto se llevó a cabo el 2 de marzo del mismo año, en que se instaló, provisionalmente, dicho cuerpo colegiado, bajo la presidencia del C. Licenciado Juan Benavides y los CC. Licenciados Telésforo Barroso, Luis Guerrero, Modesto Herrera y Eduardo Arteaga.

Finalizado el gobierno interino, ya electo el Congreso local y el primer Gobernador Constitucional Antonino Tagle, también fue constituido el Tribunal Superior del Estado por medio del siguiente decreto:

DECRETO DE NOMBRAMIENTO DE MAGISTRADOS. EL C. ANTONINO TAGLE, Gobernador Constitucional del Estado libre y soberano de Hidalgo, a sus habitantes, sabed:

Que el Congreso del Estado de Hidalgo ha decretado lo siguiente:

Núm. 7. -El Congreso del Estado de Hidalgo ha decretado lo que sigue:

Art. 1°. - Son Magistrados y Fiscal del Tribunal Superior de Justicia del Estado, los ciudadanos siguientes: Magistrados 1°.

C. Lic. Francisco de A. Osorio, 2°. - C. Lic. Juan Benavides, 3°, Lic. Modesto Herrera, 4° C. Lic. Lino Beltrán, 5° C. Lic. Francisco Bulman, 6° Lic. Pedro Montes de Oca y el Fiscal 1°. C. Lic. Mariano Botello.

Art. 2°.- Los Magistrados electos se presentarán el día quince del corriente a prestar ante la H. Legislatura la protesta de ley, y a tomar posesión de su encargo.



Lo tendrá entendido el Gobernador del Estado, haciéndolo imprimir, publicar, circular y ejecutar. Pachuca, Julio 2 de 1869.-  
(Textual) Manuel Medina, diputado presidente.- Cirio Tagle, diputado secretario.- Ignacio Sánchez, diputado secretario. La fecha de instalación del Tribunal Superior del Estado fue el 2 de marzo de 1869.<sup>70</sup>

Finalmente, este proceso de organización política culminó con la creación de la primera Constitución para el Estado Libre y Soberano de Hidalgo. Como ya lo mencioné, la vida del Poder Legislativo Hidalguense inició el domingo 16 de mayo de 1869, al instalarse el Primer Congreso Constitucional y a la vez Constituyente, electo por voto indirecto. De conformidad con el decreto del Congreso de la Unión promulgado por el Presidente Juárez (16 de enero de 1869) se determinaron 11 distritos electorales locales. Después de un año de intensos debates, el Congreso Constituyente, aprobó la primera Constitución del Estado el día 16 de mayo de 1870.<sup>71</sup>

---

<sup>70</sup> Periódico Oficial del Estado de Hidalgo.

<sup>71</sup> Véase el documento *La primera constitución del Estado de Hidalgo*. Congreso del Estado libre y soberano de Hidalgo. 1908. p. 3

La mayoría de los políticos que redactaron la primera Constitución para el Estado de Hidalgo eran masones, liberales puros y apasionados por implantar un nuevo orden sociopolítico que terminara con los fueros y privilegios de los grupos reaccionarios. A esta Constitución se le puede dar el calificativo de liberal y positivista y en el momento de darla a conocer, provocó (en los minúsculos grupos conservadores de la entidad, principalmente asentados en Tulancingo) un rechazo y descontento que no fue más allá de las simples muestras verbales de repudio a la nueva carta magna estatal.

Los principales puntos eran el reconocimiento para practicar el culto religioso que más le conviniera al ciudadano; decretaba la separación entre la iglesia y el Estado; establecía un registro civil y con esto, el registro parroquial dejaba de ser el oficial; reconocía las leyes de reforma en su totalidad; respeto a las garantías individuales; establecía un sistema tricameral de poder; se ratificaba la ley Juárez, es decir se prohibía a los tribunales eclesiásticos y militares conocer en materia que no fuera de su absoluta competencia y proclamaba la libertad de pensamiento y expresión del hombre; proclamaba la libertad de enseñanza y de prensa.

Los derechos del hombre fueron claramente formulados y en ellos se enfatizó que eran la base de las instituciones y que el ser humano era libre e igual ante la ley, por lo que se excluían los tribunales especiales, los títulos de nobleza y los honores

hereditarios. La libertad fue extendida a la enseñanza, el trabajo, la expresión de las ideas, la imprenta, así como la asociación, portación de armas y el libre tránsito. En cuanto a la soberanía, se hizo residir "esencial y originalmente en el pueblo", Finalmente, estipulaba que el Estado estaría integrado a la República, siendo éste, representativo, democrático y federal.

Uno de los temas más discutidos fue el concerniente a la religión. El proyecto elaborado propuso que no se expedirá ninguna ley, ni orden de autoridad que prohibiera o impidiera el ejercicio de ningún culto religioso. La Constitución de 1870 resultó una Constitución liberal, en la que en sus debates camarales ya se deja ver la semilla de los aspectos sociales y políticos que en los siguientes años aflorarían con toda su fuerza en la Revolución Mexicana. Veamos algunos de los artículos de corte netamente liberal:<sup>72</sup>

Artículo 1º El Estado de Hidalgo es libre, soberano e independiente, en todo lo que concierne a su régimen interior.

Artículo 2º La soberanía reside originariamente en el pueblo, y se ejerce por medio de los poderes del Estado en lo relativo a su gobierno y administración.

---

<sup>72</sup> Primera Constitución política del estado de Hidalgo. Tribunal electoral del poder judicial del Estado de Hidalgo. México, 2004.

Artículo 3º El Estado es parte integrante de la federación mexicana, y reconoce la obligación de guardar y hacer guardar la Constitución Federal de 1857, y los principios contenidos en las Leyes de Reforma.

Artículo 4º Todo poder público dimana directa o indirectamente del pueblo...

Artículo 6º Habrá perfecta independencia entre los negocios de la Iglesia y del Estado. Este reconoce la libertad religiosa, sin más limitación que el derecho de tercero y las exigencias del orden público.

Artículo 8º Ninguna autoridad o funcionario podrá exigir a los habitantes del Estado, servicios o impuestos que no estuvieren decretados previamente por las leyes constitucionales expedidas.

## **5.2 La reorganización político-territorial**

En la historia de la división territorial en Hidalgo, si bien da inicio con la creación de la entidad, la verdad es que su geografía tiene raíces más profundas, pues la mayoría de los actuales municipios se originó en la etapa colonial, y que a su vez encuentra su antecedente en las concentraciones poblacionales del periodo prehispánico.

### **Antecedentes**

Consolidada la independencia de México, la primera constitución de la República, transformó a las antiguas intendencias en Estados de la Unión, respetando en su gran mayoría sus antiguos límites aunque en el caso del Estado de México, le fue segregada la porción con la que se integró una nueva entidad federativa, la de Querétaro.

De modo que los hoy territorios hidalguenses formaron parte de la gran extensión del referido Estado de México. Después las reformas constitucionales de 1836, transformaron a los Estados federados en Departamentos de la República Centralista, respetando las antiguas divisiones territoriales, por lo que la circunscripción del actual Estado de Hidalgo permaneció como parte del Departamento de México.

En mayo de 1847, al sancionarse el Acta Constitutiva y de Reformas a la Constitución Mexicana, se restableció el sistema federal, por lo que los Departamentos volvieron a la antigua división de entidades federativas y dos años después, le fue segregada al Estado de México, la porción que hoy corresponde al Estado de Guerrero, por decreto de fecha 15 de mayo de 1849.<sup>73</sup>

Los nuevos límites de la entidad mexiquense, fueron reconocidos en la Constitución de 1857, aunque durante el imperio de Maximiliano su territorio se dividió en 4 departamentos: El de Toluca, el del Valle de México, el de Tulancingo y el de Tula, de los que los dos últimos correspondieron al actual Estado de Hidalgo. El 7 de junio de 1862, por decreto del Presidente Juárez investido de facultades extraordinarias por el Congreso, el Estado de México se dividió en 3 distritos militares, a fin de hacer frente a la inminente intervención francesa, correspondiendo al hoy territorio hidalguense el segundo de ellos, cuya capital fue fijada en principio en Actopan, aunque más tarde se trasladó a Pachuca, por ofrecer mejores condiciones.<sup>74</sup>

En 1867 al restaurarse la república y por consecuencia la Constitución de 1857, el Estado de México volvió a sus antiguos límites, hasta el 16 de enero de 1869 en que fue creado el Estado de Hidalgo y el 7 de junio de ese mismo año el de

---

<sup>73</sup> *Derechos del pueblo mexicano. México a través de sus constituciones* Tomo II. Cámara de Diputados, XLVI Legislatura del Congreso de la Unión. México, 1967. pp. 491.

<sup>74</sup> Ruiz de la Barrera, Rocío, *Breve historia de Hidalgo*, El Colegio de México, Fideicomiso de las Américas. FCE. México, 2000, p. 110

Morelos.

A partir del decreto de erección del Estado de Hidalgo, este quedó dividido en nueve regiones Zimapán, Huichapan, Ixmiquilpan, Tula, Actopan, Pachuca, Zempoala, Metztitlán y Yahualica, a las que sumaron las de Huayacocotla y Hueyoxotla y cinco que eran los de Tepeapulco, Atitalaquia, Tulancingo, Mixquiahuala y Huejutla.

Sin embargo, el Estado de Hidalgo apoyado en su primera constitución del 21 de mayo de 1870, adquirió la facultad de reglamentar y reorganizar su división interna en distritos y municipalidades, en virtud de lo cual varias poblaciones fueron elevadas a la categoría de municipios porque se tomó en cuenta el número de sus habitantes y la capacidad económica y política para gobernarse. Durante el período de 1869 a 1873, la reconfiguración territorial promovida por la nueva élite dirigente elevó a estatus municipal 12 territorios:

Acatlán se formó como municipio el 16 de enero de 1869.<sup>75</sup>

Agua Blanca de Iturbide adquirió la categoría de municipio, según el decreto número 198, del 27 de marzo de 1873.<sup>76</sup>

---

<sup>75</sup> *Enciclopedia de los municipios de México, sección Hidalgo*. Secretaría de Gobernación. México, 1990.

<sup>76</sup> *Idem*.

Almoyola: Al erigirse el Estado de Hidalgo por decreto del 15 de enero de 1869, promulgado al día siguiente, Almoloya pasó a formar parte de la nueva entidad bajo la jurisdicción del distrito de Apan.<sup>77</sup>

Atitalaquia: en 1869 adquirió su categoría municipal.<sup>78</sup>

Atotonilco: el 16 de enero de 1869, la población de Atotonilco el Grande fue elevado a la categoría de municipio y en 1870 adquirió el status de cabecera municipal.<sup>79</sup>

Atotonilco de Tula: en 1869 se erige como municipio.<sup>80</sup>

Cuauhtepec de Hinojosa: en 1869 se erigió como municipio.<sup>81</sup>

Chapatongo: en 1869 (16 de enero) se le otorgó la categoría de municipio.<sup>82</sup>

Huazalingo: en 1870 se convierte en municipalidad adscrita al distrito de Huejutla.<sup>83</sup>

---

<sup>77</sup> *Enciclopedia de los municipios de México, sección Hidalgo*. Secretaría de Gobernación. México, 1990. Véase apartado de Almoyola.

<sup>78</sup> *Ibidem.*, apartado de Atitalaquia.

<sup>79</sup> *Ibidem.*, apartado de Atotonilco.

<sup>80</sup> *Ibidem.*, apartado de Atotonilco de Tula.

<sup>81</sup> *Ibidem.*, apartado de Cuauhtepec de Hinojosa.

<sup>82</sup> *Ibidem.*, apartado de Chapatongo.



Huejutla: en 1866 se erige como municipio.<sup>84</sup>

Huichapan: en 1868 se erige como municipio.<sup>85</sup>

Juárez de Hidalgo: en 1869 se constituye como municipio.<sup>86</sup>

En los siguientes años, nuevos municipios se formarían para completar el ciclo de reconfiguración territorial-político iniciado en 1869, para dar cabida a los nuevos jefes y caciques locales, mismos que se incorporaron a la élite dirigente y a la vida política y económica de Hidalgo.

### **5.3 La elite gobernante**

Son muchas las figuras políticas que a partir de la creación del Estado de Hidalgo pasaron de ser meros jefes locales, a convertirse en la élite dirigente independiente y con grado de autonomía regional de la nueva entidad, la cual reclamaba un orden político, social, económico y cultural propio, o más bien dicho, un *stablishmen* controlado por ellos mismos y no desde Toluca.

---

<sup>83</sup> *Ibidem.*, apartado de Huazalingo.

<sup>84</sup> *Ibidem.*, apartado de Huejutla.

<sup>85</sup> *Ibidem.*, apartado de Huichapan.

<sup>86</sup> *Ibidem.*, apartado de Juárez Hidalgo.

En este contexto, las palabras que sentenció el libertador Simón Bolívar; *dejadnos ejercer nuestra propia tiranía*,<sup>87</sup> aplicándolas a México encontraban su real sentido. Desde el río Bravo hasta la Argentina, la creación de nuevos Estados o Departamentos en México, Bolivia, Perú, Ecuador, etc., siempre presentó la misma disyuntiva: la apropiación del poder utilizando mecanismos legales o formas arbitrarias para el usufructo propio de las emergentes élites gobernantes, que en el papel significó sólo un cambio de tiranos.

De esta forma Juan C. Doria, Cipriano Robert, Justino Fernández, Alejandro Garrido, José Revilla, Manuel Soto, Antonino Tagle, Protasio Tagle, Manuel Villamil y Agustín de la Peña y Ramírez se hicieron del poder y constituyeron formalmente la primera élite dirigente de Hidalgo, apoyados por las poderosas clases sociales de hacendados y mineros, así como la floreciente clase comercial pachuqueña.

A esta élite acostumbrada al ejercicio simultáneo del poder civil y militar, ahora le tocaba organizar un aparato de gobierno y hacerse de una camarilla de jefes municipales y subalternos. Su clientela política fue beneficiada con puestos públicos y percibieron su puesto o curul como una recompensa por su lealtad y servicio a la élite de Pachuca. También vieron sus cargos como una misión que cumplir a cambio de favores para ellos y sus pueblos. Sin embargo, el control de estos jefes no era

---

<sup>87</sup> Bolívar, Simón. *Proclamas*. Maracaibo. Venezuela, 1980. p. 56.

absoluto porque la élite, para tenerlos quietos, les permitió enriquecerse (casi siempre de forma ilegal) utilizando el puesto político y la influencia.

Así como el presidente y los gobernadores, también los jefes políticos tuvieron a menudo que negociar la desobediencia de sus súbditos al nivel municipal y de los pueblos y comunidades. Rivalidad política a todos los niveles; un nivel peligrosamente alto de descontento económico, bandolerismo omnipresente y reacciones violentas contra la intervención del gobierno desembocaron años más tarde en los primeros levantamientos de 1879-1881, siendo Gobernador del Estado de Hidalgo Rafael Cravioto.

En esa época se presentaron conflictos agrarios porque las comunidades indígenas cansadas de tramitar la devolución de sus tierras y después de sufrir persecuciones de los terratenientes, se levantaron en armas extendiéndose la rebelión por toda la Sierra Gorda, la Huasteca (Huejutla y Jacala), Tamazunchale, y Chapulhuacán, sin embargo, los pueblos y comunidades perdieron sus tierras.<sup>88</sup>

---

<sup>88</sup> Hernández López, Raúl. *Prontuario de las luchas campesinas en México*. Universidad Autónoma de Zacatecas. México, 2003. p. 47.

## 5.4 La base de sustentación de la élite dirigente

### Los hacendados

Sin menospreciar a la clase minera y comercial, podemos afirmar que la base de sustentación de la élite hidalguense fue el grupo de hacendados, dicho grupo se benefició de las políticas liberales para arrebatar las tierras a los pueblos y comunidades tanto del norte como del sur del Estado de Hidalgo, y que también se favorecieron con los puestos políticos, mismos que utilizaron para enriquecerse con jugosos negocios desde el aparato estatal.

John K. Turner, en su monumental obra *México Bárbaro* comenta que las haciendas del altiplano central mexicano son tan grandes que en cada una de ellas hay una pequeña ciudad o pueblo. En el centro de la hacienda está el casco, que consiste en un patio en el que crece la hierba, alrededor del cual están los principales edificios: el almacén, la casa del administrador, la del mayordomo y la pequeña capilla. Detrás de estos edificios están los pequeños corrales, los secadores, el establo, la cárcel y las hileras de chozas de una sola pieza, en pequeños espacios donde viven los peones. En general, los hacendados controlan la política y la economía y constituyen la elite de la sociedad. Todas las clases sociales dependen de ellos porque dominan la política y lo hacen en su propio beneficio.<sup>89</sup>

---

<sup>89</sup> K. Turner, John. *México Bárbaro*. Editores Unidos Mexicanos. México, 2000.

Los peones representaban la mano de obra, pero no se consideraban como un grupo trabajador, más bien se les veía como niños que debían ser orientados para cumplir con éxito su misión en el jornal de las haciendas, en palabras del Lic. Manuel F. de la Hoz: “[...] Comprendiendo que si el respeto a la autoridad es la clave para conservar la armonía y el orden en toda agrupación humana, ha aconsejado fomentar en el jornalero el espíritu de subordinación hacia sus inmediatos superiores... una vez que se penetre el que manda de la alteza de su misión, y el que obedece de la nobleza de su sacrificio, el orden recobrará su imperio y no habrá disturbios que lo trastornen [...] Esa doctrina imbuida al labriego desde niño le enseñará a soportar con resignación y con alegría la dura ley de su humilde condición; le advertirá el alcance de sus obligaciones consigo mismo y con sus semejantes; le adiestrará a reconocer la autoridad del que le gobierna, a respetar sin murmuraciones ni rebeldías la diferencia de clases que Dios ha permitido para el mayor esplendor de su gloria; le hará ligera su carga y suave el juego de la obediencia.”<sup>90</sup>

En términos generales había (antes del porfiriato) cuatro clases de trabajadores en las haciendas mexicanas: 1] peones de residencia permanente conocidos por diversos nombres: *peones acasillados*, *gañanes*; la mayoría eran

---

<sup>90</sup> Discurso pronunciado por el Lic. Manuel F. de la Hoz ante el Segundo Congreso Agrícola de Tulancingo, en Katz, Friederich, La servidumbre agraria en México en la época porfiriana, Ediciones Era, México, D. F., 1980, p. 11

trabajadores agrícolas, pero había también vaqueros, pastores o artesanos; 2] trabajadores eventuales que labraban las tierras de la hacienda por tiempo limitado durante el año; 3] arrendatarios, y 4] medieros o aparceros. En cada categoría había variaciones regionales y particulares de cada hacienda.<sup>91</sup>

En nuestro caso particular (el territorio que conformaría el Estado de Hidalgo) concierne sólo hablar del primer grupo y para ello retomo a Katz para delimitar una explicación de dicho grupo. “Los peones acasillados o gañanes vivían permanentemente en la hacienda. Su ingreso provenía de manera principal de cuatro fuentes distintas. Había la pequeña parcela (pejugal) que les cedía el hacendado; una ración de maíz y a veces otros bienes que les daban anualmente de las haciendas; el derecho de apacentar animales en tierras de la hacienda, y el salario que se les pagaba por cada día de trabajo en los campos del hacendado. La importancia relativa de cada uno de estos ingresos variaba de hacienda en hacienda. Los vaqueros y pastores acasillados no tenían derecho al uso de tierras y sólo recibían alimentos, raciones y del derecho de pastoreo. Frecuentemente el peón no recibía ración, pero con su salario podía comprar maíz de la hacienda a precio inferior al del mercado. Las condiciones variaban aún dentro de la misma hacienda [...] La primera obligación de los peones era labrar las tierras del hacendado o cuidar el ganado cuando fuera necesario, pero a veces tenían que hacer trabajos domésticos y

---

<sup>91</sup> Katz, Friederich, *La servidumbre agraria en México en la época porfiriana*, Ediciones Era, México, D. F., 1980, pp. 15-16

ocasionalmente se les requería para pelear por la hacienda...”<sup>92</sup>

Independientemente de las variaciones de trato y de pago que existían en el amplio número de haciendas, podemos afirmar que todo este sector padeció el mismo mal: nunca tuvo la oportunidad de inclusión a las ventajas de una sociedad que se jactaba de ser democrática, progresista y liberal.

Para los hacendados al mexicano hay que gobernarlo desde arriba, porque no es apto para la democracia, que hay que esclavizarle en aras del progreso, puesto que no haría nada por sí mismo o por la humanidad si no se le obligase a hacerlo por medio del temor al castigo o al hambre; que debe ser esclavizado porque no conoce nada mejor que la esclavitud y que de todos modos en la esclavitud es feliz.<sup>93</sup>

La mayoría de las haciendas ya existían inclusive antes de la erección, y algunas se hicieron de sucursales o ampliaciones con las reformas agrarias implementadas durante el gobierno de Juárez y Lerdo. Entre los más destacados hacendados de la parte norte del Estado encontramos a:

*Gabriel Mancera*: descendiente de las familias dueñas de las minas de Mineral del Chico.

---

<sup>92</sup> *Ibid.*, p. 16

<sup>93</sup> K. Turner, John. *México Bárbaro*. Editores Unidos Mexicanos. México, 2000.

*Antonio Tagle*: descendiente de las ricas familias pulqueras de los llanos de Apan y él mismo, dueño de las haciendas de Xochihoacán, la Trinidad, Tepozayuca, Santa Rita y Metepec en Zempoala

*José María Martínez de la Concha*: hacendado de Ixmiquilpan.

*Manuel Fernando Soto*: descendiente y representante de las familias de comerciantes de Tulancingo.

*José Luis Revilla*: Empresario minero.<sup>94</sup>

Finalmente, la hacienda (como enclave monoproducción) era, además de la más importante unidad de producción económica, un centro de poder en el que los vínculos personales se imponían sobre cualquier otro criterio. Los grandes hacendados eran poderosos caciques locales, que dominaban su zona de forma unipersonal, y al que los peones estaban ligados de forma absoluta tanto para el trabajo como para servir al amo hacendado. De esta forma el poder de los hacendados benefició a la élite dirigente. En las regiones “aisladas” de la geografía hidalguense, a donde el poder estatal no llegaba, estaba en su lugar, el hacendado

---

<sup>94</sup> Soto y Revilla son más bien empresarios impulsores de la creación del estado, aunque cumplen el perfil de liderazgo que ejercían los hacendados.



haciéndola de agente estatal para imponer la ley y el orden.<sup>95</sup>

### Haciendas, productos y regiones

Productos	Haciendas y regiones
pulque	Llanos de Apan, Zempoala
cereales variados	Tulancingo, Apan, Pachuca, Actopan,
Trigo	Ixmiquilpan, Zimapan
Caña de azúcar	Huejutla
Café	Pisaflores
Tabaco	Pisaflores
Algodón	Metztitlán
Ganado	Huichapan, Huasteca
Leña, carbón vegetal	Huichapan. sierra hidalguense
mat. p/ construcción	Huichapan. sierra hidalguense

<sup>95</sup> Ai Camp, Roderic. Las élites del poder en México. Universidad Autónoma del Estado de México. México, 2007. p. 54.

En la región de lo que actualmente es el Estado de Hidalgo los peones acasillados eran numerosos, todos indios o mestizos, todos rurales como lo era la región. Rural era entonces el territorio hidalguense y rural fue la vida de sus habitantes casi totalmente.

La religión, las formas sociales, la economía y el consumo giraban alrededor de la tierra. Esta proporcionaba alimentos, vestido, materiales para construir la vivienda, medios de transporte y combustible, antes de que la hacienda se extendiera haciendo suya la tierra y el agua, animales, plantas y hombres. Los campesinos, en su mayoría indígenas, mantenían su existencia dentro de un delicado equilibrio ecológico y social que la Reforma rompió.<sup>96</sup>

### **El sector minero**

Esta actividad económica fue de gran importancia en la época de la erección de Hidalgo que requeriría de un largo proceso de adaptación y de definición de su poder ante la presencia de empresas mineras con tanta significación como la Compañía Real del Monte y Pachuca. A partir de la erección, los acontecimientos económicos, políticos y sociales repercutirían en el desarrollo de la nueva entidad.

Al momento de la erección, la actividad minera inició con un severo conflicto laboral por la reducción de operaciones. La causa de eso era el agotamiento de las

---

<sup>96</sup> Herrera Cabañas, Arturo. *Los movimientos campesinos en el Estado de Hidalgo 1850-1876*, Biblioteca Hidalguense Arturo Herrera Cabañas Serie historia, Pachuca, México, 1995. p. 22

minas trabajadas en la época, asunto que se agravó por la devaluación internacional de la plata. Ante la grave situación que se generó ante la huelga de los trabajadores, el Gobierno intervino como mediador entre las partes, logrando buenos resultados.

El interés del gobierno por solucionar el conflicto minero descansaba en la importancia estratégica de la misma minería. Argumenta Ortega Morel que la importancia de la minería radicaba en la generación de empleos directos y una actividad económica complementaria alrededor de la misma, al requerir abastecimientos como alimentos, forrajes, madera, transportes y otras muchas cosas.<sup>97</sup> Por otro lado, las aportaciones vía impuestos y préstamos al gobierno fueron elementos importantísimos de apoyo a la nueva élite para que esta pudiera gobernar. Se acepta el poder y la presencia de los empresarios mineros en la vida de la nueva entidad. Además muchos de ellos, impulsaron la creación del Estado porque comulgaban con las ideas liberales de la época, algunos fueron distinguidos y discretos masones que financiaron el proyecto de creación de Hidalgo.

Fue tanta la importancia del sector minero que Ortega Morel afirma que la presencia de la empresa minera fue abrumadora, las dependencias, el personal, el movimiento económico, sobrepasaron los recursos que tenía la naciente entidad. Su actividad fue fundamental para Pachuca, Real del Monte, Omitlán y Huasca. Siendo Pachuca la ciudad más poblada de la nueva entidad y con mayor importancia

---

<sup>97</sup> Morel Ortega, Javier. *La minería al momento de la creación del Estado de Hidalgo*. Ponencia presentada en el Coloquio Historia de la creación del Estado de Hidalgo. UAEH. 2005.

económica en esa época, explicándose así la elección de la misma como capital de la entidad.<sup>98</sup>

### **5.5 La cara modernizadora de la élite gobernante**

La nueva élite dirigente también mostró su cara modernizadora acorde a los tiempos positivistas que ya estaban calando fuerte en la sociedad mexicana. Para ello se contrató la construcción de la primera línea telegráfica para la ciudad de Pachuca con conexión a Tulancingo.<sup>99</sup> Cabe resaltar que con este medio tecnológico, las comunicaciones se transformaron y pronto tuvieron un alto impacto en la forma de “aplicar la autoridad.”

En lo referente a la educación, además de haber autorizado la creación del Instituto Literario, el gobierno autorizó subvencionarlo para su sostenimiento y desarrollo de actividades.<sup>100</sup> Posteriormente se le expidió su reglamento interno, mismo que le garantizó los recursos económicos suficientes para su funcionamiento.<sup>101</sup>

---

<sup>98</sup> *Ibidem.*

<sup>99</sup> Véase *Diario Oficial del Estado de Hidalgo*, decreto del 7 de diciembre de 1870.

<sup>100</sup> *Idem.*, decreto del 9 de diciembre de 1870.

<sup>101</sup> *Idem.*, decreto del 6 de julio de 1872.

## **La educación**

Al momento de la erección estaban funcionando 181 escuelas públicas, principalmente de instrucción primaria. Según Monroy Serrano, no contamos con estudios sobre el tema que nos pudieran dar datos exactos, pero es casi seguro que la mayoría de las escuelas públicas que había al crearse Hidalgo, fueran escuelas rudimentales.

A pesar de ello, la gran mayoría de los habitantes de la nueva entidad eran analfabetos y prácticamente no contaban con ninguna instrucción. Muy pocos sabían leer y escribir. Hasta ese momento no se contaba con otro tipo de educación y los habitantes de estas tierras que tenían la posibilidad de hacer estudios superiores acudían al Instituto Literario de Toluca, o bien a la ciudad de México.

Sin embargo, la situación anterior cambió en el mismo año de 1869, ya que a unos días de haberse creado la entidad, empezó a funcionar el Instituto Literario y Escuela de Artes y Oficios (3 de marzo de 1869), institución que se hizo cargo de la educación secundaria, bachillerato y con opciones de educación superior. La educación preescolar tardó unas décadas más en aparecer. Fue hasta el año de 1894 cuando se abrió el primer jardín de niños en la ciudad de Pachuca.<sup>102</sup>

---

<sup>102</sup> Monroy Serrano, Raymundo. *Un acercamiento a la instrucción pública en el momento de la creación del Estado de Hidalgo en 1869*. Ponencia presentada en el Coloquio Historia de la creación del Estado de Hidalgo. UAEH. 2005.

En cuanto a los docentes, los maestros que estaban en funciones fueron profesores formados bajo el modelo lancasteriano, o maestros que realizaban su trabajo de forma empírica; trabajadores que tenían a su favor el haberse instruido en una escuela primaria de tipo lancasteriana y que a base de la constancia, fueron construyendo su labor docente y que sólo el paso del tiempo les fue dando experiencia en su trabajo.

Fue hasta el año de 1913, en plena lucha revolucionaria cuando se inauguró la Escuela Normal. Otro factor indispensable en el proceso educativo son los alumnos, los educandos o los escolapios como se les decía en el transcurso del siglo XIX. En cuanto a los alumnos de las escuelas rudimentales, elementales o superiores, según la Ley de Instrucción pública de 1868 eran los que oscilaban entre 5 y 14 años, mismos que estaban obligados a asistir a la escuela, so pena que sus padres fuesen multados por incurrir en esa falta. Este ordenamiento de edad escolar fue cambiado en 1872, en su primera ley de instrucción pública, cambiando la edad escolar de 6 a 12 años.<sup>103</sup>

---

<sup>103</sup> *Ibidem.*

## **Conclusiones**

La erección del Estado de Hidalgo rebasó el ámbito regional y como tal respondió a la formación del Estado oligárquico que se fue gestando en México y en América Latina a partir de 1825. En las excolonias españolas, ahora con independencia política, se llevó a cabo un proceso de reconfiguración político-territorial que tuvo como objetivo la formación de regiones vinculadas al mercado nacional y a los mercados de exportación. Para el caso de Hidalgo, se formó un circuito mercantil que abasteció con materias primas (pulque, productos agrícolas) a la zona centro del país y con oro y plata al mercado externo.

La reconfiguración político-territorial contribuyó a la formación de nuevas élites dirigentes más allegadas al orden liberal y a los grandes grupos oligarcas. Estas élites dejaron de cumplir su papel de grupos político locales y se convirtieron en clases dirigentes para dominar la vida sociopolítica de sus estados, como el caso de Hidalgo.

En este contexto, la erección del Estado de Hidalgo es un claro ejemplo de reconocimiento de una élite dirigente que ya se había formado décadas atrás. A nivel federal, la mutilación del territorio del Estado de México también fue una acción estratégica del gobierno de Benito Juárez para debilitar a la poderosa clase política radicada en Toluca.

Una vez conformado el Estado de Hidalgo, la recién formada élite asumió su papel de clase social dirigente y la primera acción que llevó a cabo fue organizar el aparato político y de administración pública que le permitió dominar la vida social, económica y cultural de Hidalgo. En este proceso de consolidación y organización del poder político, la base de sustentación de la elite fueron los empresarios mineros, los hacendados y en menor medida el floreciente sector comercial asentado en la ciudad de Pachuca y Tulancingo.

A nivel historiográfico, la versión oficial sostiene que durante la tutela de Toluca, se experimentó el resquebrajamiento de las regiones (ahora hidalguenses) y la expropiación de la riqueza hacia la capital mexiquense. Se ha promovido la tesis de que Toluca estaba robando los ingresos y los utilizaba sólo para sí. Hoy, después de 142 años transcurridos desde el año de la erección de Estado de Hidalgo, esta tesis ya no se sostiene con facilidad. En 1869, la creación del Estado en poco favoreció a las regiones abandonadas por Toluca porque estas siguieron abandonadas y explotadas, ahora por una nueva élite dirigente.

El abandono político, económico, militar y judicial en que se encontraba el resto de las regiones del Estado por parte de su capital, sólo fue una poderosa excusa para optar por la separación. La acusación que hicieran los separatistas a Toluca en 1869, de robarse y concentrar la riqueza que producían las pobres regiones sometidas a Toluca, ahora se le puede imputar a Pachuca; hoy la gran mayoría de los



municipios hidalguenses siguen abandonados, con pocas posibilidades de desarrollo, porque Pachuca, Tulancingo, Tula y otros tres municipios más, concentran toda la riqueza que se genera en la entidad.

La creación de Hidalgo no fue la culminación de un esfuerzo integrador de intereses económicos, culturales, políticos y sociales para el desarrollo de la nueva entidad. Fue el principio de un camino que todavía no se ha resuelto; la miseria de la casi totalidad de su población. Peor aún, la erección del estado no consolidó un proyecto de desarrollo y progreso igualitario para todo el territorio, sólo consolidó una elite y unos intereses económicos (mineros y hacendados) que en la práctica fueron más explotadores que sus antecesores mexiquenses.

## **Anexo Fuentes primarias para la historia de la erección del Estado de Hidalgo**

*Ayuntamientos, municipalidades y vecinos de éstos que pidieron la erección del Estado de Hidalgo*<sup>104</sup>

En el año de 1862: Actopan, Zimapan, Mineral del Chico, Ixcuincuitlapilco, Tecozautla, Tepetitlan, Arenal, Omitlán, Tulancingo, Huasca, San Salvador, Huichapan, Otumba, Teotihuacan, Santa Cruz, Tecamac, Axapusco.

En el año de 1867: Mineral del Chico, Omitlán, Pachuca, Mineral del Monte, Xochicoatlan, Zimapan. Los vecinos del Segundo Distrito establecidos en esta capital, Zempoala, Tolcayuca, Yahualica, Epazoyucan, Tizayuca, Actopan, Arenal, Mixquiahuala, Tlachichilco, Ixcuincuitlapilco, Tianguistengo, San Salvador, Molango, Zacualtipán, Ixmiquilpan, Tezontepec, Tecozautla, Nopala, Huizilingo, Chapantongo, Huichapan, Huejutla.

En el año de 1868: Alfajayucan, Tianquistengo, Actopan, Mixquiahuala, Arenal, Ixcuincuitlapilco, San Salvador, Tlalchinol, Misión de Cerro Prieto, Mineral del Monte, Tulancingo, Acaxochitlán, Singuilucan, Metepec, San Antón, Coatepec, Huasca, Tula, Chapantongo, Atotonilco el Chico, Zempoala, Atotonilco el Grande,

---

<sup>104</sup> Es copia sacada del expediente de la materia, que existe en las Comisiones de Puntos Constitucionales y la de Gobernación. México, abril 18 de 1868.- J.N. Espinosa de los Monteros. Fuente AGN. Bandos y decretos.

Atitalaquia, Tlaxcoapan, Tezontepec, Tetepango, Tepetitlán, Jacala, Pacula,  
Zimapán, Alamos, Tasquillo, Tutotepec, Tenango, Huehuetla, Zacualtipan,  
Xochicoatlán, Molango y Omitlán.

## **Inicia su Vida Política Como Entidad Libre y Soberana**

México, D.F., 16 de enero de 1869.-Hoy fue promulgado por el Presidente Benito Juárez, el decreto que erige en entidad libre y soberana el Estado de Hidalgo, conformado por el territorio que formaba el Segundo Distrito Militar del Estado de México.

Concluyen así las gestiones iniciadas hace ocho años por los señores Alejandro Garrido, Justino Fernández y José Luis Revilla, sólo interrumpidas por la Intervención Francesa y el Imperio y reanudadas por Manuel Fernando Soto, Antonino Tagle, Manuel T. Andrade, Cipriano Robert, Protasio Tagle, Gabriel Mancera y Justino Fernández.

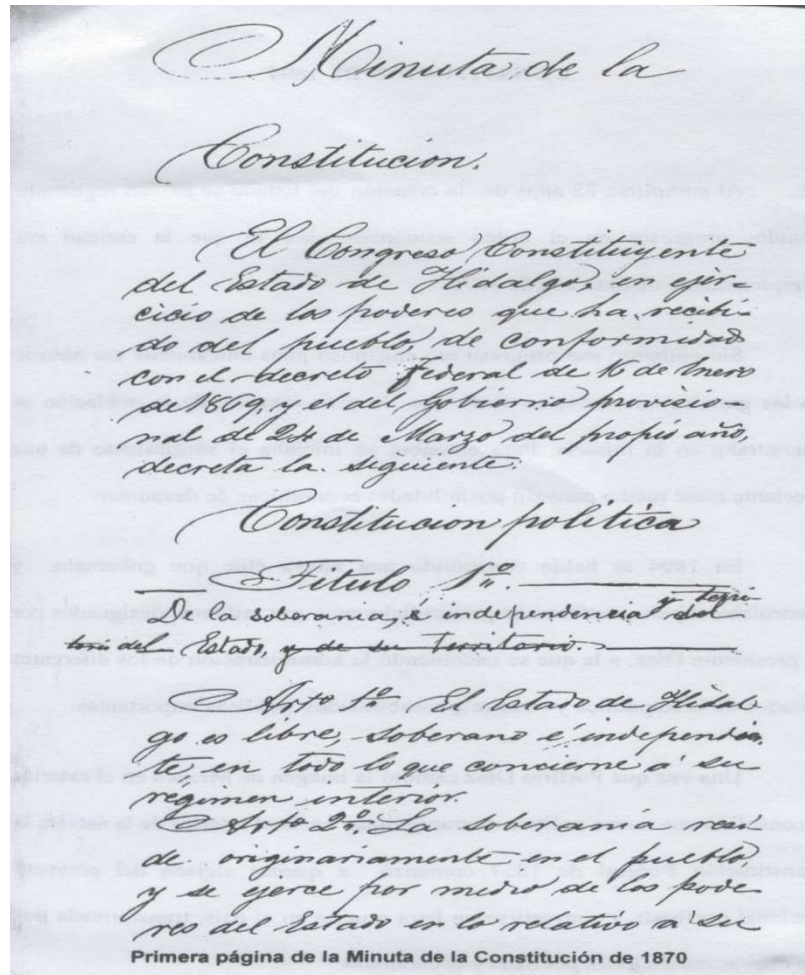
El proyecto de decreto se formuló el 17 de marzo del año próximo pasado por las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales del Congreso de la Unión, después de haber recibido numerosas peticiones de diversos municipios del Estado de México.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 72 de la vigente Constitución de 1857, se solicitó, después del estudio económico y demográfico, la opinión de todas las legislaturas de la República, fundamentalmente la del propio Estado de México la cual emitió su voto favorable. El último estado en enviar su anuencia fue el de Oaxaca y se recibió con beneplácito para los gestores el 24 de noviembre próximo pasado.

En Pachuca, Actopan, Tula, Tulancingo y Huejutla, la noticia fue recibida con gran entusiasmo por la población. El diputado Fernando Soto, que pronunciara elocuente discurso en el Congreso el pasado primero de diciembre, manifestó que el nuevo estado que desde hoy se suma al Pacto Federal solucionará los graves problemas de inseguridad que sufren diversos municipios alejados de la capital del Estado de México y se convertirá en entidad productiva y afanosa de progreso.

Fuente: Tempo de Pachuca, 1866 a 1869. Edición facsimilar. Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo. Juan Manuel Menes Llaguno y José Vergara Vergara. México, 1989. Noticias acerca de la creación del Estado de Hidalgo.

*Minuta de la Constitución de 1857 que hace refrenda la erección  
del Estado de Hidalgo*



Fuente: Archivo Histórico del poder legislativo del H. Congreso del Estado de Hidalgo.  
Copia facsímil de la Primera página de la minuta de la constitución de 1857 del Estado  
de Hidalgo.

*Noticia del primer gobernador provisional del Estado de Hidalgo, Juan C. Doria*



**JUAN C. DORIA, gobernador provisional del Estado de Hidalgo, á sus habitantes, sabed:**

Que por la Secretaría de Estado y del Despacho de Gobernacion se me ha dirigido el decreto que sigue:

"Secretaría de Estado y del Despacho de Gobernacion.—Sección segunda.—El C. Presidente de la República se ha servido dirigirme el decreto que sigue:

"BENITO JUAREZ, Presidente constitucional de los Estados-Unidos mexicanos, á sus habitantes, sabed:

"Que el Congreso de la Union ha tenido á bien expedir el decreto siguiente:

"El Congreso de la Union, habiendo observado las prevenciones de la fraccion III del art. 73 de la Constitucion, decreta:

"Artículo único. Queda definitivamente erigido en nuevo Estado de la Federacion, con el nombre de Hidalgo, la porcion de territorio del antiguo Estado de México, comprendida en los Distritos de Atoyac, Apam, Huamantla, Huejutla, Huichapan, Pachuca, Tula, Tulancingo, Ixmiquilpan, Zacualtipan y Zimapan, que forman el 2.º Distrito militar, desde que decreto de 7 de Junio de 1862.

**TRANSITORIOS.**

"Art. 1.º El Ejecutivo, con aprobacion del Congreso, nombrará un gobernador provisional que se encargue de expedir la convocatoria para el nombramiento de diputados á la legislatura y gobernador del nuevo Estado, y, de regirle mientras se instalan los poderes que se elijan popularmente. Para expedir la convocatoria y gobernar el Estado, se regirán á las prescripciones de la Constitucion, ley electoral y demas disposiciones vigentes en el Estado de México. En caso extraordinario podrá obtener del Presidente de la República las autorizaciones necesarias para afrontar la situacion; pero sin que en ningun caso ellas comprendan la suspension de las garantias otorgadas por la Constitucion general ó la del Estado de México.

"Art. 2.º El gobernador provisional no podrá ser electo popularmente para el mismo cargo, y quedará obligado á dar cuenta de los actos de su administracion ante la legislatura que se elija en el Estado.

"Art. 3.º Se convocará á la legislatura con el doble carácter de constituyente y constitucional. Usará de sus facultades constitutivas para formar la Constitucion propia y adecuarla al nuevo Estado, dentro del preciso é inaprovechable término de un año, contado desde su instalacion. Para finalizar como constitucional, se sujetará á las prescripciones de la Constitucion del Estado de México, que se reputará vigente hasta que se expida la nueva.

"Art. 4.º El Ejecutivo nombrará cinco magistrados para que formen el Tribunal Superior del Estado.

"Art. 5.º Cesa la representacion en la legislatura del Estado de México, de los diputados electos por los distritos que se agrupan.

"Salon de sesiones del Congreso de la Union. México, Enero quince de mil ochocientos sesenta y nueve.—*Manuel María de Simancas*, diputado presidente.—*Felix Zúñiga*, diputado secretario.—*Gabriel María Irujo*, diputado secretario."

"Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

"Palacio del Gobierno nacional en México, á 16 de Enero de 1869.—*Benito Juárez*.—Al C. José María Iglesias, Ministro de Gobernacion."

"Y lo comunico á vd. para su conocimiento y efectos correspondientes.

"Independencia y Libertad. México, Enero 16 de 1869.—*IGLESIAS*."

Por tanto, mando se imprima, circule y publique per bando.  
Palacio del Gobierno del Estado. Pachuca, Enero 28 de 1869.

*Juan C. Doria.*

*Cipriano Robayo,*  
Secretario.

Fuente: Tempo de Pachuca, 1866 a 1869. Edición facsimilar. Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo. Juan Manuel Menes Llaguno y José Vergara Vergara. México, 1989. Juan C. Doria, primer gobernador provisional del Estado de Hidalgo.

## ***Pachuca es la Capital de la Naciente Entidad Federativa***

**Pachuca, 26 de enero de 1869.-**Sorpresivamente se supo hoy que la ciudad de Pachuca fue designada capital del Estado de Hidalgo. Se espera mañana la llegada del coronel Juan Crisóstomo Doria, nombrado por el Presidente Benito Juárez, como Gobernador Provisional.

Los preparativos para recibir a nuestro primer gobernador e instalar la sede de las oficinas que ocupará se apresuraron hoy y se terminó para ello una amplia casona ubicada entre el edificio de la Caja Real y la Parroquia de La Asunción.

En tanto, varios estusiastas ciudadanos plantaron vistosos arbolitos traídos del cercano bosque de El Hiloche, en la Plaza de las Diligencias.

Fuente: Tempo de Pachuca, 1866 a 1869. Edición facsimilar. Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo. Juan Manuel Menes Llaguno y José Vergara Vergara. México, 1989. Nota periodística relativa a la ciudad de Pachuca como capital del naciente Estado de Hidalgo.

*Noticia sobre la primera élite gobernante de Hidalgo*

**AYUNTAMIENTO DE PACHUCA**

Pachuca, Hgo., enero de 1869.- Para este año, el Ayuntamiento de Pachuca quedó formado de la siguiente manera:

Alcalde 1o. Dr. Rodrigo Ramírez  
Alcalde 2o. Profr. Amado Peredo.

**REGIDORES**

Mariano Islas	Manuel Escobar	Jesús Orozco
Juan Hernández	José Ochoa	Francisco Esponda
Ramón Almaráz	Felipe Guerrero	José Logarde
Francisco Cacho	Francisco Velazco	

**SINDICOS**

José María Escarcega

Lic. Mariano Navarro  
**JUECES CONCILIADORES**

Felipe Vázquez

Agustín Santelices, Mariano Meneses  
Joaquín Huazo

**CONSEJO CONSULTIVO DE INSTRUCCION PRIMARIA**

Dr. Rodrigo Ramírez	Lic. José I. de la Sancha	Ing. José María Vergara Lope
Profr. Amado Peredo	Sr. Francisco Esponda	

**JEFES POLITICOS**

Pachuca, Hgo., 25 de marzo.- Es nombrado Primer Jefe Político del Distrito de Pachuca, el licenciado Luis Revilla. También se nombró Jefe Político de Tulancingo al Sr. José Fernández.

Fuente: Tempo de Pachuca, 1866 a 1869. Edición facsimilar. Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo. Juan Manuel Menes Llaguno y José Vergara Vergara. México, 1989. Una elite política comenzaba a conformarse en la Ciudad de Pachuca.



*Fotografía de la primera élite gobernante de Hidalgo*



Cipriano Robert, Justino Fernández, Alejandro Garrido, José Revilla, Manuel Soto, Antonino Tagle, Protasio Tagle, Manuel Villamil y Agustín de la Peña y Ramírez.

## La primera élite dirigente de Hidalgo

\**Gabriel Mancera García*. Filántropo y hombre de empresa, ingeniero topógrafo, proveniente de una rica familia de Tulancingo.

\**Ramón Monterola Bernal*, educador, polígrafo, escritor y poeta. Nació en Tepeji del Río, Hgo., el 1 de junio de 1848. Radicada su familia en la Ciudad de México.

\**Antonio Peñafiel Barranco*, reformista, médico cirujano, político, historiador y escritor (1839-1922). Miembro de la elite porfirista.

\**Joaquín Roberto Martínez*, nació en el año de 1830, en la ranchería de El Carrizal, municipio de Jacala. De origen campesino se convirtió en líder político con arraigo popular.

\**Manuel Fernando Soto Pastrana* de tendencia liberal. Nació en Tulancingo, Hgo., el 5 de junio de 1825. Fue gobernador del 2º Distrito Militar (hoy Estado de Hidalgo), y principal promotor por la erección del nuevo Estado, que en su honor su capital lleva el nombre de Pachuca de Soto.<sup>105</sup>

---

<sup>105</sup>*Ibidem.*, apartado de Tulancingo.

\**Pablo Téllez*, fue constituyente de 1857 y rector del colegio de San Ildefonso. Fue el primer secretario de Gobierno y Magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Hidalgo.<sup>106</sup>

\**Luis Ponce Romero* (1839-1875), nació en Acaxochitlan. Fue un prestigiado profesionista que combatió al lado del general Ignacio Zaragoza. Estuvo a favor de la separación del Estado de México.<sup>107</sup>

\**Coronel Germán Gutiérrez*, nació en Agua Blanca de Iturbide. Fue el principal promotor para la creación de este municipio defendiéndolo con un grupo de colaboradores de la invasión francesa. Construyó de sus propios peculios la iglesia de Agua Blanca.<sup>108</sup>

\**Diego Félix*, fundador de Calnali y por lo cual dejó inscrito su nombre en la historia del lugar, así como Blas Martínez, fue un liberal de marcada influencia en el municipio, además de ser un gran luchador social.<sup>109</sup>

---

<sup>106</sup>*Ibidem.*, apartado de Pachuca.

<sup>107</sup>*Ibidem.*, apartado de Acaxochitlán.

<sup>108</sup>*Ibidem.*, apartado de Agua Blanca.

<sup>109</sup>*Ibidem.*, apartado de Calnali.

## **Glosario explicativo**

A partir de un enfoque multidisciplinario los conceptos que a continuación aparecen y más que su significado, su connotación son compartidos y a la vez nutridos por las ciencias sociales y la historia.

### **América Latina:**

El término América Latina se emplea en la denominación de los países de habla española que fueron colonias hispanas y que actualmente tienen una conformación socioeconómica común tanto por el idioma, la historia y la cultura. Actualmente el factor común de estos países es que todos son subdesarrollados y dependientes de las grandes economías occidentales.

### **Clase política:**

Los gobernantes, y más ampliamente, todos los que participan en la toma de decisiones políticas, forman un grupo social especial, denominado clase política. Este concepto fue acuñado por G. Mosca, quien hizo una afirmación muy atrevida: que la monarquía y la democracia son regímenes aparentes, y que el único régimen político real es el de la minoría que gobierna a la mayoría, y a esa minoría la llamó clase política.

**Enclave monoprodutor:**

Se entiende por enclave mono-productor al modelo económico heredado en la etapa colonial, el cual se caracterizó por la explotación de materias primas cuyo valor e importancia en el mercado mundial, las convirtió en materias primas estratégicas. Terminada la independencia política, ese modelo no desapareció, al contrario, se consolidó en América Latina y en las regiones donde existieran materias primas importantes para el desarrollo de la economía capitalista mundial (oro, plata, guano, salitre, productos agropecuarios, etc.). Por eso al siglo XIX Latinoamericano se le conoce como el período de los grandes señores dueños de minas y haciendas. Este tipo de modelos generan una gran dependencia económica-política de las economías locales con los países capitalistas desarrollados. Al interior de los países latinoamericanos, los enclaves mono productores condicionaron el desarrollo económico porque el funcionamiento de la economía estaba al servicio del enclave. Las consecuencias para México y otros países fueron trágicas ya que no pudieron diversificar su economía. Los países que lamentablemente tuvieron este modelo sólo disponían para su desarrollo de la “explotación de materias primas.” Esta fue una de las razones por las cuales se retrasó el proceso de industrialización en México, Brasil, Argentina y Chile. La industrialización en estos países comenzó hasta el siglo XX, principalmente en las décadas de los 20-30’ cuando por fin pudieron diversificar su economía. Por otro lado, las economías de enclave son propias de

algunos países en los que los grupos económicos locales no han podido mantener su control o predominio sobre el sector productivo. El concepto de enclave es un modo social de producción, no es aisladamente geográfico ni económico, sino económico, geográfico y social a la vez, mantiene plena actualidad pero necesita ser adaptado. En las economías regionales se generan economías duales en las cuales coexisten paralelamente el centro del enclave (un sector capitalista tecnológicamente avanzado) y su periferia, un sector tradicional. En algunos casos, la sobrevivencia de los modos de producción tradicionales está amenazada por el centro del enclave. Estos enclaves son mineros o de plantaciones. Ejemplos: en México y Chile se instalan enclaves ingleses y estadounidenses para la explotación minera de plata y cobre, pero en estos países además hay ciclos locales agrícolas manejados por grupos nacionales en función de los cuales se desarrolla la economía del país.

**Estado:**

Es un concepto político que se refiere a una forma de organización social, política soberana y coercitiva, formada por un conjunto de instituciones que detentan el poder de regular la vida nacional en un territorio determinado. El concepto de Estado difiere según los autores, pero algunos de ellos lo definen como el conjunto de instituciones que poseen la autoridad y potestad para establecer las normas que regulan una sociedad, teniendo soberanía sobre un territorio determinado. Max

Weber, en 1919, definió al Estado moderno como una asociación de dominación con carácter institucional que ha tratado, con éxito, de monopolizar dentro de un territorio la violencia física legítima como medio de dominación y que, a este fin, ha reunido todos los medios materiales en manos de su dirigente y ha expropiado a todos los funcionarios estamentales que antes disponían de ellos por derecho propio, sustituyéndolos con sus propias jerarquías supremas.

**Estado oligárquico:**

Régimen donde el poder lo detenta la oligarquía agraria y minera exportadora. El poder visible de este tipo de estado, si bien se encuentra en la figura de un presidente o gobernador, en la práctica cotidiana, el poder real lo detentan los caciques, caudillos y jefes militares. Todos ellos forman una camarilla política cuya característica principal es negar al precio que sea la democracia.

**Formación cívica:**

La formación cívica permite crear valores históricos, sociales y humanos para identificarnos con el país y su cultura. Estos valores están presentes en todas las sociedades y juegan un papel importante en las relaciones políticas de dominación.

**Inter regional:**

Es un concepto que proviene de la geografía que aplicado a la política refiere a zonas estratégicas y de importancia ya sea por el valor económico de la región, por la importancia de sus materias primas, por sus comunicaciones, etc. La inter región adquiere importancia cuando los grupos políticos que allí residen se enfrascan en la dialéctica por el poder.

**Intereses de clases sociales:**

Es una forma de estratificación social en la cual un grupo de individuos comparten una característica común; su vinculación con los medios de producción en una sociedad determinada, ya sea como propietarios de medios de producción o como subordinados que rentan su fuerza de trabajo al capital. También se definen por su posición socioeconómica, por su función productiva o social, por el poder adquisitivo o económico o por la posición dentro de la burocracia estatal.

**Jefes políticos locales:**

Son lo que se colocan en la cúspide de una relación jerárquica de mando-obediencia, ejerciendo ese poder de decisión de disciplina y de mandato a sus subordinados. El jefe puede surgir por elección, por lazos familiares, por concurso, por intereses económicos o ser tomado el cargo por la fuerza.



**Nueva España independiente:**

Este concepto acuñado en la historiografía latinoamericana en la década de los sesenta por Raúl Prebisch, hace referencia a la herencia del período colonial que los gobiernos independientes de América Latina del siglo XIX no pudieron transformar y que incluso se prolongaron hasta el siglo XX y aún en pocos países todavía están presentes.

**Oligarquía:**

Gobierno de unos pocos. Es la concreción del poder político, económico, social y cultural despótico-conservador y al mismo tiempo liberal, liderado por los dueños de los enclaves mono productores del México de la segunda mitad del siglo XIX. Estos son, los hacendados como propietarios de grandes extensiones de tierras y vinculados a los grandes circuitos mercantiles como el de la ciudad de México. Por otro lado, los dueños de minas orientados a la exportación de oro, plata y otros minerales. En menor medida, a los comerciantes que se beneficiaron de la actividad de mineros y hacendados.

**Precapitalismo:**

La categoría precapitalista fue acuñada por C. Marx en un ensayo conocido coloquialmente como "Las Formen" o Formaciones sociales que anteceden a las

sociedades capitalistas". En él, Marx describe y analiza aquellas formaciones sociales comunistas primitivas, las esclavistas, feudales, del modo de producción asiático, las sociedades esclavas, las germanas y el mercantilismo; es decir las formaciones socioeconómicas en donde la producción industrial, la compra de la fuerza de trabajo para obtener de ella plusvalía y a la acumulación de capital, conviven con estructuras feudales o cuasi feudales-señoriales. En esta circunstancia los países que trágicamente les atravesar la etapa precapitalista, sus economías a largo plazo terminaron ser dependientes y subdesarrolladas.

**Sistema político de dominación:**

Es la organización de un conjunto de interacciones a través de las cuales se ejerce la política en un contexto limitado. Este sistema viene formado por agentes, instituciones, organizaciones, comportamientos, creencias, normas, actitudes, ideales, valores y sus respectivas relaciones que mantienen o modifican el status quo.

## Bibliografía general

Ballesteros García, Víctor. *Síntesis de la creación del Estado de Hidalgo*. UAEH. México, 1990.

Beyhaut, Gustavo y Hélène. *América latina. De la independencia a la segunda guerra mundial*. Siglo Veintiuno editores. México, 1990.

Córdova, Arnaldo. *La Formación del poder político en México*. Era, México, 1990.

Enciclopedia de los municipios de México, sección Hidalgo. Secretaría de Gobernación. México, 1990.

Flores Álvarez, Juan Alberto. *Expediente sobre división del Estado de México y formación de uno nuevo con el nombre de Hidalgo*. AUEH, 1986.

Halperín Donghi, *Historia contemporánea de América Latina*. Grijalbo, México, 1990

Halperín Donghi, Tulio. *Revolución y guerra. La formación de una elite dirigente en la argentina criolla*. Siglo Veintiuno editores, México, 1979.

Hernández, Octavio. *Derechos del pueblo mexicano. México a través de sus constituciones*. Tomo III. Cámara de Senadores. México, 1980.

Hernández López, Raúl. *Prontuario de las luchas campesinas en México*. Universidad Autónoma de Zacatecas. México, 2003.

Herrera Cabañas, Arturo. *Los movimientos campesinos en el Estado de Hidalgo 1850-1876*, Biblioteca Hidalguense Arturo Herrera Cabañas Serie historia, Pachuca, México, 1995.

Katz, Friedrich. "México: la restauración de la República y el Porfiriato, 1867-1910". en Leslie Bethell (ed.), Historia de América Latina vol. 9. Editorial Crítica, Barcelona. 2000.

Katz, Friederich. *La servidumbre agraria en México en la época porfiriana*. Ediciones Era, México, D. F., 1980.

K. Turner, John. *México Bárbaro*. Editores Unidos Mexicanos. México, 2000.

Lugo Pérez, David. *El Estado de Hidalgo: historia de su creación*. Gobierno del Estado de Hidalgo, Sistema de Educación Pública de Hidalgo, Consejo Estatal para la Cultura y las Artes. México, 1999.

Márquez Ramírez, Gabriel. *La erección del Estado de Hidalgo fue producto de la lucha de intereses políticos y económicos*, en News Hidalgo. 2009.

Menes Llaguno, Juan Manuel. *La creación del Estado de Hidalgo*. Gobierno del Estado de Hidalgo, 1980.

Menes Llaguno, Juan Manuel. *Notas para la creación del Estado de Hidalgo*. Gobierno del Estado de Hidalgo. 1990.

Monroy Serrano, Raymundo. *Un acercamiento a la instrucción pública en el momento de la creación del Estado de Hidalgo en 1869*. Ponencia presentada en el Coloquio Historia de la creación del Estado de Hidalgo. UAEH. 2005.

Morel Ortega, Javier. *La minería al momento de la creación del Estado de Hidalgo*. Ponencia presentada en el Coloquio Historia de la creación del Estado de Hidalgo. UAEH. 2005.

Oszlak, Oscar. *Proceso de formación y consolidación del Estado en América Latina*. Universidad de Buenos Aires, 2000.

Ruiz de la Barrera, Rocío, *Breve historia de Hidalgo*, El Colegio de México, Fideicomiso de las Américas. FCE. México, 2000.

Sandoval, Isaac. *Las crisis políticas latinoamericanas y el militarismo*. Siglo Veintiuno editores. México, 1979.

Stein Tanley J. Y Barbara H. *La herencia colonial de América Latina*. XXI. México, 1990.

*Tempo de Pachuca, 1866 a 1869*. Edición facsimilar. Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo. Juan Manuel Menes Llaguno y José Vergara Vergara. México, 1989.